

GUÍA PARA GOBIERNOS

ACCIÓN HUMANITARIA INTERNACIONAL

REVISIÓN 2019

Foto: OCHA



OCHA

Naciones Unidas ·
Oficina de Coordinación
de Asuntos Humanitarios



TABLA DE CONTENIDOS

Siglas y abreviaturas

1. INTRODUCCIÓN

- a. ¿Cuál es el propósito de la Guía?
- b. ¿Por qué publicarla ahora?
- c. ¿Para quién es la guía?
- d. ¿Cómo usar esta guía?

2. ACCIÓN HUMANITARIA Y MARCO NORMATIVO

- a. Principios básicos
- b. Definición de la Acción Humanitaria
- c. Acceso Humanitario
- d. Principios Humanitarios
- e. No causar daño
- f. Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 46/182
- g. Mandato de OCHA
- h. Proyecto Esfera. La Norma Humanitaria Esencial
- i. Código de Conducta para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y las ONG en el Socorro de Desastres
- j. Principios de Asociación
- k. Guías y manuales del Comité Permanente entre Organismos (IASC)
 - i. Centralidad de la protección
 - ii. Guías operativas del IASC para la protección de personas en situación de desastres naturales.
 - iii. Guías del IASC para las intervenciones de violencia basada en género en situaciones humanitarias.
 - iv. Manual de Género en Acción Humanitaria del IASC
 - v. Inclusión de las personas con discapacidad en la Acción Humanitaria
 - vi. Rendición de cuentas para las poblaciones afectadas
- l. Los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Interno
- m. Guías de Oslo sobre la utilización de recursos militares y civiles extranjeros en el socorro en desastres.
- n. Guías para la facilitación y reglamentación de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial (Guías del IDRL)
- o. Cumbre Humanitaria Mundial
 - i. Agenda para la Humanidad
 - ii. Nueva manera de trabajar
 - iii. El Gran Pacto
 - iv. Plataforma de Acción, Compromisos y Transformaciones de la Agenda para la Humanidad (PACT, por sus siglas en inglés)
 - v. Plataforma Regional: MIAH

3. COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN HUMANITARIA

- a. Nivel Global
- b. Nivel Regional
- c. Nivel Nacional
 - i. Coordinador Residente de la ONU (RC)
 - ii. Coordinador Humanitario
 - iii. Equipo Humanitario de País (EHP)
- d. Enfoque de Sector o Clúster
 - i. Sectores
 - ii. Coordinación entre Sectores / Clústeres
 - iii. Activación oficial del Clúster
 - iv. Grupos de Trabajo sobre Transferencias basadas en efectivo
- e. Actores Humanitarios
 - i. Población Afectada
 - ii. Estados
 - iii. Agencias de la ONU y el rol de OCHA ROLAC
 - iv. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
 - v. Organizaciones no Gubernamentales (ONG) Humanitarias
 - vi. Sociedad Civil
 - vii. Organizaciones Intergubernamentales Regionales
 - viii. Donantes
 - ix. Sector Privado

4. APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO

- a. Equipo de Evaluación y Coordinación de Desastres de las Naciones Unidas (Equipo UNDAC, por sus siglas en inglés)
- b. Búsqueda y Rescate Urbano (USAR)
- c. Consejo Consultivo Internacional de Búsqueda y Salvamento (INSARAG)
 - i. Capacitación INSARAG
- d. Equipos Médicos de Emergencia (EMT)
- e. Centro de Coordinación en el Sitio (OSOCC)
- f. Coordinación Civil-Militar de las Naciones Unidas (UN-CMCOORD)
- g. Recursos de Defensa Militar y Civil (MCDA, por sus siglas en inglés)
- h. Unidad Conjunta de ONU Medio Ambiente / OCHA
- i. Depósito para la Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas (UNHRD) y el Hub Humanitario en Panamá

5. FINANCIAMIENTO HUMANITARIO

- a. Fondos de emergencia en efectivo de OCHA
- b. Fondo Central de Respuesta a Emergencias (CERF)
- c. Fondos Nacionales Consolidados (CBPF, por sus siglas en inglés)
- d. Servicio de Seguimiento Financiero (FTS, por sus siglas en inglés)
- e. Principios y buenas prácticas para la Donación Humanitaria

6. RECURSOS Y HERRAMIENTAS HUMANITARIAS

- a. Ciclo del Programa Humanitario (CPH)
- b. Herramienta de Planificación Humanitaria
 - i. Evaluación Rápida Inicial multisectorial (MIRA, por sus siglas en inglés)
 - ii. Análisis de necesidades humanitarias (HNO, por sus siglas en inglés)
 - iii. Llamamiento Urgente
 - iv. Plan de Respuesta Humanitaria (PRH)
- c. Servicio de Gestión de la Información
 - i. Red de información humanitaria (Redhum) y Reliefweb
 - ii. HumanitarianResponse.info
 - iii. Humanitarian Data Exchange (Intercambio de datos humanitarios o HDX)
 - iv. Índice de Gestión de Riesgos (INFORM)
 - v. Informes de situación (Sitrep)
- d. Imágenes y Mapas Satelitales

7. PREPARACIÓN OPERATIVA

- a. IASC Preparación y Respuestas a Emergencias (ERP)
- b. Capacitación para la Reducción de Desastres (CADRI)
- c. Entrenamientos de UNDAC y los cursos OSOCC
- d. Ejercicios de Simulación (SIMEX)
 - i. Ejercicios regionales de simulación de INSARAG y USAR
 - ii. Guía de las palabras a la Acción: Diseño y realización de ejercicios de simulación

8. FUENTES

9. ANEXO: GLOSARIO DE TÉRMINOS HUMANITARIOS

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AAP	Rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CADRI	Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Reducción de los Desastres
CAPRADE	Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres
CARICOM	Comunidad del Caribe
CBPF	Fondos mancomunados basados en los países
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe
CEPRENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
CERF	Fondo Central de Respuesta a Emergencias
CHS	Norma humanitaria esencial
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CLRAH	Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria
CMH	Cumbre Mundial Humanitaria
CPH	Ciclo del Programa Humanitario
DHI	Derecho internacional humanitario
EHP	Equipo humanitario de país
EMT	Equipos médicos de emergencia
ERC	Coordinador del Socorro en Emergencia
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEAT	Herramienta de Evaluación Ambiental Rápida
FICR	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
FTS	Servicio de Seguimiento Financiero
GHD	Buena gestión de las donaciones humanitarias

HC	Coordinador Humanitario
HDX	Intercambio de datos humanitarios
HNO	Análisis sobre las necesidades humanitarias
IAHE	Evaluación humanitaria entre organismos
IASC	Comité Permanente entre Organismos sobre la respuesta humanitaria
ICVA	Concejo Internacional de Agencias Voluntarias
IDRL	Leyes, normas y principios que aplican a la respuesta internacional en casos de desastre
IEC	Clasificación Externa de INSARAG
IHRL	Legislación internacionales de derechos humanos
INSARAG	Grupo Consultivo Internacional de Operaciones de Búsqueda y Salvamento
IRL	Derecho internacional de los refugiados
JEU	Unidad Conjunta para el Medio Ambiente OCHA / PNUMA
LEMA	Autoridad local responsable de la gestión de la emergencia
MCDA	Activos militares y de defensa civil
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIAH	Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria
MIRA	Evaluación Multisectorial Inicial Rápida
MSF	Médicos sin fronteras
NDMO	Organización Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
NHC	Centro Nacional de Huracanes
OCHA	Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
OCHA ROLAC	Oficina Regional para América Latina y el Caribe de OCHA
OEА	Organización de Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
FEAT	Herramienta de Evaluación Ambiental Rápida
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas

OPR	Revisión operativa por pares
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSOCC	Centro de Coordinación de operaciones sobre el terreno
PACT	Plataforma para la acción, compromisos y transformaciones
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POS	Procedimiento operativo estándar
PRH	Plan de Respuesta Humanitaria
PUR	Proveedor de último recurso
RC	Coordinador Residente de las NU
RCRC	Comité Internacional de la Cruz Roja
Redhum	Red de Información Humanitaria para América Latina y el Caribe en caso de desastres
REDLAC	Grupo de Trabajo Interinstitucional para Riesgos, Emergencias y Desastres en América Latina y el Caribe
REHU	Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil, y la Asistencia Humana
RSC	Responsabilidad social corporativa
RSS	Sindicación Realmente Simple
SCHR	Comité Directivo para la Respuesta Humanitaria
SICA	Sistema de Integración Centroamericano
SitRep	Informe de situación de OCHA
UN - CMCoord	Coordinación Humanitaria Civil - Militar de las Naciones Unidas
UN RC	Coordinador Residente de la ONU
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UNCT	Equipo de país de las Naciones Unidas
UNDAC	El Equipo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastres
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNHRD	Depósito para la Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITAR	El Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación
UNOSAT	Programa sobre aplicaciones operacionales de satélite de las Naciones Unidas
UN-SPIDER	Plataforma de las Naciones Unidas de Información obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia
USAR	Búsqueda y Rescate Urbano



1. Introducción

1. INTRODUCCIÓN

La respuesta a los desastres comienza a nivel local, pero a menudo se lleva a cabo dentro del contexto del sistema humanitario mundial. Cualquier acción significativa debe integrar lo local y lo global. Esta guía es una herramienta para explorar estos dos niveles y los numerosos vínculos entre ellos. La misión y la visión de OCHA ofrecen un apoyo tangible a este paradigma operativo:

- **Nuestra visión:** Un mundo que se une para ayudar a las personas afectadas por crisis a obtener rápidamente la asistencia y la protección humanitaria que necesitan.
- **Nuestra misión:** OCHA coordina la respuesta global de emergencia para salvar vidas y proteger a las personas en crisis humanitaria. Abogamos por una acción humanitaria eficaz y basada en principios por todos, para todos.

¿Cuál es el propósito de la Guía?

Promover el conocimiento y la comprensión del sistema humanitario internacional por parte de las autoridades nacionales de América Latina y el Caribe para facilitar, cuando sea necesario, la rápida movilización de la asistencia humanitaria y ayudar a los gobiernos a responder a las necesidades inmediatas de las personas afectadas por emergencias. Esto no es una guía prescriptiva, sino más bien un recurso que tiene como objetivo apoyar las crecientes capacidades de respuesta a desastres que existen a nivel nacional en toda la región.

¿Por qué publicarla ahora?

Esta guía es un documento de referencia revisado y actualizado de la versión original de 2011. Es un punto de partida para permitir la coordinación humanitaria a todo nivel. Las crisis se están volviendo más complejas y requieren un mayor compromiso entre múltiples actores, a nivel local, regional y global.

¿Para quién es la guía?

Esta guía es para todos los servidores públicos que trabajan en respuesta a emergencias y preparación operativa, incluidos entre otros los de defensa y protección civil. También sirve como una referencia para los actores de la sociedad civil, socios internacionales, organizaciones intergubernamentales y personas afectadas por desastres, tanto a nivel nacional como regional.

¿Cómo usar esta guía?

Esta guía tiene seis secciones principales:

1. Acción humanitaria y marco normativo
2. Coordinación de la acción humanitaria
3. Apoyo técnico especializado
4. Financiamiento Humanitario
5. Recursos y herramientas humanitarias
6. Preparación operativa

El contenido de estas secciones se organiza como fichas, respondiendo a preguntas frecuentes sobre las diferentes herramientas presentadas. Para obtener información adicional, se dan enlaces y recursos web para cada sección.

Las herramientas y procedimientos identificados en esta guía son más efectivos en un contexto coordinado previamente acordado. Se alienta a cada institución y su personal a que se dirijan a los socios a través de las redes humanitarias u otras plataformas de coordinación humanitaria y promuevan la coordinación en alianza con el Sistema de las Naciones Unidas.



2. Acción Humanitaria y Marco Normativo



2. ACCIÓN HUMANITARIA Y MARCO NORMATIVO

a. Principios Básicos

- La asistencia humanitaria es de importancia capital para las víctimas de desastres y otras emergencias.
- La asistencia humanitaria debe prestarse de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad, independencia e imparcialidad.
- La soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados deben ser plenamente respetados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. En este contexto, la asistencia humanitaria debería contar con el consentimiento del país afectado y, en principio, que se basa en un llamamiento del país afectado.
- La magnitud y duración de muchas emergencias puede estar más allá de la capacidad de respuesta de muchos países afectados. La cooperación internacional para hacer frente a las situaciones de emergencia y fortalecer la capacidad de respuesta de los países afectados reviste gran importancia. Esa cooperación debe prestarse de conformidad con el derecho internacional y las leyes nacionales. Las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que trabajan con imparcialidad y con motivos estrictamente humanitarios deberían contribuir a complementar los esfuerzos nacionales.
- Los Estados en los cuales las personas necesitan asistencia humanitaria están llamados a facilitar el trabajo de estas organizaciones en la ejecución de la asistencia humanitaria, con el suministro de alimentos, medicamentos, vivienda y atención sanitaria, para lo cual es esencial el acceso a las víctimas.
- Se insta a los Estados vecinos a aquellos afectados por emergencias a que participen estrechamente con ellos en los esfuerzos internacionales, con miras a facilitar, en la medida de lo posible, el tránsito de la asistencia humanitaria.
- Debe prestarse especial atención a la prevención y preparación para desastres por parte de los gobiernos afectados, así como de la comunidad internacional.
- Existe una clara relación entre la emergencia, la rehabilitación y el desarrollo. Para asegurar una transición fluida del socorro a la rehabilitación y el desarrollo, la asistencia de emergencia debe ofrecerse de manera que apoye la recuperación y el

desarrollo a largo plazo. Por lo tanto, las medidas de emergencia deberían ser un paso hacia el desarrollo a largo plazo.

- El crecimiento económico y el desarrollo sostenible son esenciales para prevenir las catástrofes de origen naturales y otras emergencias. Muchas emergencias reflejan los retos de desarrollo que enfrentan los países emergentes. Por lo tanto, la asistencia humanitaria debe ir acompañada de una renovación del compromiso con el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de los países en desarrollo. En este contexto, deben disponerse de recursos adecuados para abordar los factores que impiden haya avances en el desarrollo.
- Las contribuciones a la asistencia humanitaria deben proveerse de manera que no vayan en detrimento de los recursos disponibles para la cooperación internacional para el desarrollo.
- El Sistema de Naciones Unidas desempeña un papel central y único en el liderazgo y la coordinación de los esfuerzos de la comunidad internacional para apoyar a los países afectados. Las Naciones Unidas deben velar por la pronta y eficaz entrega de la ayuda de emergencia en el pleno respeto de los principios antes mencionados, teniendo en cuenta también las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 2816 (XXVI), del 14 de diciembre de 1971 y 45/100, del 14 de diciembre de 1990. El Sistema de Naciones Unidas necesita ser adaptado y fortalecido para responder a los retos presentes y futuros de una manera efectiva y coherente. Debe dotarse de recursos acordes con los requerimientos futuros. La insuficiencia de estos recursos ha sido uno de los mayores obstáculos para la respuesta efectiva de las Naciones Unidas a las emergencias.

Para mayor información: <http://bit.ly/1IIWSDp>

b. Definición de la acción humanitaria

La acción humanitaria vista desde la perspectiva de las agencias humanitarias es considerada como el conjunto de acciones emprendidas para ayudar, proteger y defender a las personas afectadas por un desastre: sus vidas y sus medios de subsistencia. Los objetivos de la acción humanitaria son: *"salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana durante y después de las crisis provocadas por el hombre y los desastres causados por las catástrofes naturales, así como prevenir y fortalecer la preparación ante esas situaciones"*.

Los actores humanitarios enmarcan su trabajo en un enfoque de derechos. La asistencia humanitaria es fundamental para las víctimas de desastres y otras emergencias.

Esto significa que las personas afectadas por desastres tienen derecho a solicitar y recibir asistencia y protección de los gobiernos, que son los principales responsables de proporcionar esa asistencia y protección. El objetivo fundamental de la acción humanitaria internacional es apoyar los esfuerzos nacionales para proteger las vidas, los medios de subsistencia y la dignidad de las personas necesitadas.

c. Acceso humanitario

Llegar a las personas vulnerables es esencial para brindar protección y asistencia adecuadas en el contexto de un desastre de origen natural y una emergencia compleja, así como para mejorar la capacidad local para responder a las necesidades humanitarias. Las personas afectadas deben tener acceso a la asistencia que necesitan.

d. Principios humanitarios

Los principios humanitarios de Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad e Independencia son fundamentales para establecer y mantener el acceso a las poblaciones afectadas, consagrado en dos resoluciones de la Asamblea General de la ONU. La mayoría de las organizaciones humanitarias se comprometen con los principios humanitarios a nivel institucional.

HUMANIDAD	El sufrimiento humano debe aliviarse dondequiera que ocurra. El objetivo de la acción humanitaria es proteger la vida y la salud al tiempo que se garantiza el respeto por los seres humanos.
IMPARCIALIDAD	La acción humanitaria debe llevarse a cabo basándose únicamente en las necesidades, no haciendo distinciones basadas en la nacionalidad, raza, género, creencias religiosas, clase u opiniones políticas.
NEUTRALIDAD	Los actores humanitarios no deben tomar partido en las hostilidades o participar en controversias de carácter político, racial, religioso o ideológico.
INDEPENDENCIA	La acción humanitaria debe ser independiente de los objetivos políticos, económicos, militares u otros que cualquier actor pueda sostener que comprometa su capacidad de actuar de acuerdo con los principios fundamentales.

Resolución 46/182 de la Asamblea General: <http://bit.ly/2HltKnU>

e. No causar daño

Otro concepto importante de la acción humanitaria es "*no causar daño*", lo que implica que la acción humanitaria debe:

- Evitar la creación o exacerbación de disparidades y discriminación en la población afectada.
- Evitar la creación o exacerbación de la degradación ambiental.
- Evitar la creación o exacerbación de conflictos en la población afectada.
- Considerar las necesidades especiales de los grupos vulnerables.

Los sistemas jurídicos nacionales son los principales marcos regulatorios para asegurar la protección de las personas afectadas por desastres y crisis, y es responsabilidad del Estado respetar, proteger y garantizar estos derechos.

El propósito de la regulación de la acción humanitaria internacional cumple tres funciones principales:

- Salvaguarda los principios de soberanía e integridad territorial.
- Garantiza los derechos fundamentales y la protección de las comunidades afectadas por el desastre.
- Racionaliza los roles y responsabilidades entre los actores humanitarios.

f. Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 46/182:

La Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 19 de diciembre de 1991, sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia destaca la importancia de la asistencia humanitaria para ayudar a las víctimas de desastres y otras emergencias. Esta asistencia debe brindarse con el consentimiento del país.

La Resolución 46/182 del 19 de diciembre tiene amplios efectos y establece los siguientes mecanismos de las Naciones Unidas para fortalecer la eficacia de la acción humanitaria internacional: el Fondo Central de Respuesta a Emergencias (CERF), el Coordinador del Socorro en Emergencias (ERC), el Comité Permanente entre Organismos sobre la Respuesta Humanitaria (IASC) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA).

¿Qué dice la Resolución 46/182 sobre la soberanía nacional?

"La soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados se respetarán plenamente de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. En este contexto, la asistencia humanitaria debería contar con el consentimiento del país afectado y, en principio, sobre la base de una solicitud del país afectado".

Para mayor información: <http://bit.ly/2HltKnU>

g. Mandato de OCHA

OCHA es un departamento de la Secretaría de Naciones Unidas responsable de reunir a los actores humanitarios para asegurar una respuesta coherente a las emergencias. OCHA también asegura que existe un marco dentro del cual cada actor puede contribuir al esfuerzo global de respuesta. OCHA moviliza la asistencia humanitaria para las personas necesitadas y cumple su mandato a través de cinco funciones básicas:

- **Coordinación:** Un pilar clave del mandato de la OCHA es *"coordinar acciones humanitarias eficaces y basadas en principios de colaboración con actores nacionales e internacionales"*. OCHA reúne a personas, herramientas y experiencias para salvar vidas. OCHA ayuda a los gobiernos a acceder a herramientas y servicios que proporcionan socorro destinado a salvar vidas. El objetivo es ayudar a las personas cuando más necesitan socorro o protección.
- **Incidencia:** OCHA tiene un mandato único para alzar la voz en nombre de las personas más afectadas por situaciones humanitarias. OCHA es el portavoz de las personas afectadas por conflictos y desastres. Usando una variedad de canales y plataformas, OCHA habla en público cuando sea necesario. OCHA también trabaja tras bastidores, negociando en asuntos tales como acceso, principios humanitarios, y protección de

civiles y de trabajadores humanitarios, para asegurar que la asistencia está donde debe ser. Ya sea movilizandofondos de socorro después de un terremoto masivo, asegurando que las comunidades vulnerables están protegidas, o aumentando la conciencia de las crisis olvidadas, es tarea de OCHA mantener la atención mundial enfocada en asuntos humanitarios.

- **Gestión de la información:** OCHA recopila, analiza y comparte información crítica. OCHA reúne y comparte datos confiables sobre dónde están las personas afectadas por la crisis, las necesidades urgentes y quién es el más idóneo para ayudarles. Los productos de información de OCHA apoyan la toma de decisiones y la planificación ágil.
- **Financiamiento humanitario:** OCHA trabaja con socios humanitarios alrededor del mundo para hacer que la asistencia sea más eficaz, eficiente y predecible. OCHA organiza y supervisa la financiación humanitaria. Los instrumentos y servicios de seguimiento financiero de OCHA ayudan a administrar donaciones humanitarias de más de 130 países. OCHA también maneja dos tipos de fondos mancomunados: Fondos mancomunados basados en los países (CBPF, por sus siglas en inglés) y el Fondo Central de Respuesta a Emergencias (CERF).
- **Políticas:** El desarrollo de políticas se define como una de las funciones básicas de OCHA. Su objetivo es apoyar la acción humanitaria eficaz y basada en principios, salvando vidas y reduciendo el sufrimiento. La política también respalda la función del Secretario General Adjunto / Coordinador de Socorro de Emergencia como asesor principal del Secretario General en cuestiones humanitarias.

Para mayor información: www.unocha.org/our-work

h. Proyecto Esfera. La Norma Humanitaria Esencial

El Proyecto Esfera surge de un compromiso ético de mejorar la calidad de la respuesta humanitaria en términos de transparencia y rendición de cuentas. Los organismos humanitarios, comprometidos a respetar la Carta Humanitaria y las Normas Mínimas, tienen como objetivo brindar niveles definidos de servicio a las personas afectadas por desastres o conflictos armados y promover el respeto a los principios humanitarios fundamentales.

El Manual de Esfera comprende:

- **La Carta Humanitaria** recoge los fundamentos éticos y jurídicos de la acción humanitaria. En términos de derechos y obligaciones legales, resume los principios legales fundamentales que más influyen en el bienestar de los afectados por desastres o conflictos. Con respecto a las convicciones compartidas, se establecen los principios que deben regir la respuesta a un desastre o conflicto, incluyendo los roles y responsabilidades de los diversos actores involucrados.
- **Las normas mínimas en la respuesta humanitaria**, las cuales son normas de proceso y se aplican a todos los capítulos técnicos. Las normas mínimas están basadas en evidencias y representan un consenso sectorial sobre las mejores prácticas en la respuesta humanitaria. Las normas mínimas describen condiciones que deben cumplirse en cualquier respuesta humanitaria para que las poblaciones afectadas por el desastre puedan sobrevivir y recuperarse en condiciones estables y con dignidad.

Las Normas Mínimas de Esfera guían la acción humanitaria en cuatro áreas principales:

1. Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene.
2. Seguridad alimentaria y nutrición.
3. Alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios.
4. Acción sanitaria.

El Proyecto Esfera no es una organización de miembros; el Proyecto está gobernado por una Junta integrada por representantes de redes globales de agencias humanitarias.

La Norma Humanitaria Esencial en materia de Calidad y Rendición de Cuentas (CHS) es un código voluntario que describe los elementos esenciales de una acción humanitaria basada en principios, responsable y de calidad.

Establece nueve compromisos que las organizaciones y los individuos que participan en la respuesta humanitaria pueden utilizar para mejorar la calidad y la eficacia de la asistencia que prestan. Las comunidades y las personas afectadas por desastres o conflictos pueden utilizar los compromisos para pedir rendición de cuentas de estas organizaciones.

La Junta del Proyecto Esfera tiene la intención de integrar el CHS completamente en el Manual de Esfera, sustituyéndolo por las seis Normas Esenciales del Manual. Las Normas Esenciales de Esfera permanecerán en vigor hasta que los indicadores clave de la CSH y las notas

de guía, estén listos para ser utilizados por los trabajadores de campo. Una nueva versión del Manual ESFERA será lanzada en 2018.

El CHS no cambiará o reemplazará la Carta Humanitaria de Esfera, los Principios de Protección o las normas mínimas relativas a los cuatro capítulos técnicos del Manual (WASH, seguridad alimentaria y nutrición, albergues, asentamientos y artículos no alimentarios; acción en salud).

Para mayor información:

Proyecto Esfera: www.sphereproject.org/sphere/es/

Normas humanitarias esenciales:

<https://www.spherestandards.org/es/normas-humanitarias/norma-humanitaria-esencial/>

LA NORMA HUMANITARIA ESENCIAL



i. **Código de Conducta para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las ONG en el Socorro de Desastres**

Se trata de un código voluntario del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de las ONG participantes. Establece diez principios básicos a los que los organismos signatarios se comprometen a adherirse en su trabajo de respuesta a desastres y describe las relaciones que deben entablar con las comunidades afectadas, los gobiernos donantes, los gobiernos anfitriones y el Sistema de las Naciones Unidas. Introduce el concepto del imperativo humanitario, que amplía el principio de Humanidad para incluir el derecho a recibir y proporcionar asistencia humanitaria. Establece la obligación de la comunidad internacional de prestar asistencia humanitaria siempre que sea necesario.

Para mayor información: <http://bit.ly/2vo9rSq>

j. **Principios de asociación**

Los Principios de la Asociación son una Declaración de Compromiso aprobada por la Plataforma Humanitaria Global en 2007. Estos principios ofrecen un marco para el compromiso recíproco de los actores humanitarios internacionales en la respuesta de una emergencia:

- **Complementariedad:** la diversidad de la comunidad humanitaria es un activo si aprovechamos nuestras ventajas comparativas y complementamos las contribuciones de los demás. La capacidad local es uno de los principales activos que debe mejorarse y sobre la cual construir. Siempre que sea posible, las organizaciones humanitarias deberían esforzarse por hacer que sea parte integral de la respuesta en emergencias. Las barreras lingüísticas y culturales deben ser superadas.
- **Responsabilidad:** las organizaciones humanitarias tienen la obligación ética mutua de cumplir sus tareas de manera responsable, con integridad y de manera relevante y apropiada. Una organización debe asegurarse que se comprometen con las actividades sólo cuando tienen los medios, competencias, habilidades y capacidad para cumplir con sus compromisos. La prevención decidida y robusta de los abusos cometidos por los actores humanitarios también debe ser un esfuerzo constante.
- **Igualdad:** requiere el respeto mutuo entre los miembros de la asociación independientemente de su tamaño y poder. Los participantes deben respetar mutuamente

sus mandatos, obligaciones e independencia y reconocer las limitaciones y los compromisos de cada uno. El respeto mutuo no debe impedir que las organizaciones se involucren en desacuerdos constructivos.

- **Enfoque orientado hacia los resultados:** una acción humanitaria eficaz debe basarse en la realidad y orientarse hacia la acción. Esto requiere una coordinación orientada hacia los resultados basada en aptitudes efectivas y capacidades operativas concretas.
- **Transparencia:** se logra mediante el diálogo (en pie de igualdad), haciendo hincapié en las consultas tempranas y el intercambio anticipado de información. Las comunicaciones y la transparencia, incluida la transparencia financiera, aumentan el nivel de confianza entre las organizaciones.

Para mayor información: <https://www.icvanetwork.org/principles-partnership-statement-commitment>

k. Guías y manuales del Comité Permanente entre Organismos (IASC)

Los principales insumos que el IASC produce son guías, herramientas y documentos respaldados por el Grupo de Trabajo del IASC o Principios del IASC y utilizados por los actores humanitarios en el trabajo de campo o a nivel de políticas. Teniendo en cuenta la inclusión de miembros del IASC, estos insumos tienen un consenso muy amplio dentro de la comunidad humanitaria y guían el trabajo de muchos socios humanitarios tanto de las Naciones Unidas como no pertenecientes a la ONU.

i. Centralidad de la protección

La protección, definida por el IASC, se entiende como "todas las actividades encaminadas a obtener el pleno respeto de los derechos del individuo de conformidad con la letra y el espíritu de los órganos jurídicos pertinentes (Legislación Internacional de Derechos Humanos (IHRL), Derecho Internacional Humanitario, Derecho Internacional de los Refugiados (IRL). En primer lugar, la responsabilidad de proteger a las personas la tiene el Estado bajo su control.

La protección es una preocupación clave en las crisis humanitarias y está en el centro de la respuesta humanitaria. La política de protección del IASC enfatiza que la protección es una responsabilidad compartida de todo el sistema humanitario. Hace hincapié en la responsabilidad individual y colectiva de todas las organizaciones humanitarias de diseñar y aplicar una respuesta humanitaria que ayude a proteger a las personas vulnerables de sufrir daño.

Para mayor información: <http://www.globalprotectioncluster.org/> / <http://bit.ly/2zeg8Ef>

ii. Guías operativas del IASC para la protección de personas en situación de desastres naturales

Las guías operativas, aprobadas por el IASC en 2011, se basan en las normas vigentes en materia de derechos humanos y normas de responsabilidad humanitaria. Las guías promueven y facilitan un enfoque basado en derechos para el socorro en casos de desastre. Las guías exhortan a los agentes humanitarios a que garanticen que los principios de derechos humanos se integren en todas las actividades de respuesta y recuperación en casos de desastre y que las personas afectadas sean plenamente consultadas y puedan participar en todas las etapas de la respuesta.

Para mayor información: <http://bit.ly/2iGvldw>

iii. Guías del IASC para las intervenciones de violencia basada en género en situaciones humanitarias

Este material ofrece una guía práctica y herramientas eficaces para que las agencias humanitarias y las comunidades coordinen, planifiquen, implementen, monitoreen y evalúen las acciones esenciales para la prevención y mitigación de la violencia de género en todas las etapas de la respuesta humanitaria. El IASC las revisó en 2015.

Para mayor información: <http://gbvguidelines.org/en/home/>

iv. Manual de Género en Acción Humanitaria del IASC

Establece estándares para la integración de los temas de género desde el inicio de una emergencia para que los servicios humanitarios lleguen a su público objetivo y tengan el máximo impacto. El manual fue publicado en 2006.

Para mayor información: <http://bit.ly/2vBbDIG>

v. Inclusión de las personas con discapacidad en la Acción Humanitaria

La Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria fue uno de los resultados clave de la Cumbre Humanitaria Mundial del 2016. A partir de ello, el Comité Permanente entre Organismos creó un Grupo de Trabajo con la finalidad principal de desarrollar unos Lineamientos para la inclusión de las personas con discapacidad en la Acción Humanitaria. Se han desarrollado varias consultas en los diferentes regiones en las que han participado más de 600 socios humanitarios.

Para mayor información: <https://interagencystandingcommittee.org/iasc-task-team-inclusion-persons-disabilities-humanitarian-action>

vi. Rendición de cuentas para las poblaciones afectadas

Puede definirse como el "compromiso activo de los actores y organizaciones humanitarias de utilizar su poder de manera responsable, teniendo en cuenta a las personas a las que se intenta asistir y rindiendo cuentas ante ellas." La rendición de cuentas es un compromiso de usar el poder de manera responsable, así como de asegurar la transparencia a lo largo del proceso. Se asegura de que los actores humanitarios escuchen, se involucren, se comuniquen con las comunidades afectadas y que las colocan en el centro de la respuesta humanitaria. La rendición de cuentas tiene resultados positivos ya que una buena comunicación conduce a un diálogo significativo y a la identificación de necesidades y preocupaciones basadas en la evidencia, mejorando así la calidad del proceso estratégico.

Para mayor información: <http://bit.ly/2zlJSyT>

I. Los principios rectores sobre el desplazamiento interno

Las guías emitidas por las Naciones Unidas identifican los derechos y garantías pertinentes para la protección y prestación de asistencia a las personas desplazadas internamente (PDI) de manera forzada, así como a su protección y asistencia durante el desplazamiento al igual que durante el retorno o reasentamiento y reintegración. Las PDI tienen derecho a solicitar y recibir protección y asistencia humanitaria de las autoridades. No serán perseguidos ni castigados por hacer tal solicitud.

Para mayor información: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/IDPersons/Pages/standards.aspx>

Resolución 60/124: <http://bit.ly/2wlplu7>

m. Guías de Oslo sobre la utilización de recursos militares y civiles extranjeros en el socorro en desastres

Las guías abordan la necesidad de principios y normas y ofrecen una mejor coordinación en el uso de los activos militares y de defensa civil en operaciones internacionales de socorro en casos de desastre.

Las guías *"establecen el marco básico para formalizar y mejorar la eficacia y la eficiencia del uso de recursos militares y de defensa civil extranjeros en las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre"*.

Las guías introducen el principio de "último recurso", en el que se detalla que los MCDA sólo deben utilizarse para apoyar la respuesta humanitaria si no hay activos civiles similares disponibles; los activos son únicos en su naturaleza o su despliegue cumple un requisito identificado. Además, el uso de los MCDA no debe comprometer la naturaleza y el carácter civil de las operaciones humanitarias. Sin embargo, estas guías no tienen por objeto restringir el uso por un Estado afectado de sus recursos militares y de defensa civil.

Para mayor información: <http://bit.ly/1hD84Eb>

n. Guías para la facilitación y reglamentación de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial (guías del IDRL)

Estas guías son un conjunto de recomendaciones a los Estados sobre la forma de preparar sus marcos jurídicos, administrativos e institucionales para la asistencia internacional en casos de desastre. Las guías recomiendan que se ofrezcan servicios legales mínimos a los estados y actores que prestan la asistencia para proporcionar un alivio rápido y eficaz, así como las normas mínimas de calidad y coordinación que se deben exigir de esos actores. Los gobiernos pueden usar las guías para formular leyes sobre gestión de desastres, aplicar regulaciones, planes y procedimientos y elaborar normas provisionales durante un estado de desastre. Las guías fueron adoptadas por unanimidad por todos los Estados Parte en los Convenios de Ginebra y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en 2007.

Las Guías IDRL enfatizan que:

- Los actores locales tienen un papel principal.
- Los proveedores internacionales de socorro tienen responsabilidades.
- Los actores internacionales necesitan servicios legales.
- Algunos servicios legales deben ser condicionales.

Para mayor información: <http://www.ifrc.org/es/introduccion/derecho-desastres/guidelines/>

o. Cumbre Humanitaria Mundial

La primera Cumbre Humanitaria Mundial se celebró en Estambul, Turquía, los días 23 y 24 de mayo de 2016. Reunió a unos 9,000 participantes de 180 Estados Miembros, más de 700 ONG locales e internacionales, el sector privado y otras partes interesadas. Se concibió

como la herramienta para generar compromisos para reducir el sufrimiento y ofrecer mejores servicios a las personas que sufren las consecuencias de las crisis humanitarias y para demostrar el apoyo a una nueva Agenda para la Humanidad. La Cumbre movilizó el apoyo y la acción para la Agenda para la Humanidad, y catalizó grandes cambios en la forma en que abordamos la necesidad humanitaria, el riesgo y la vulnerabilidad.

Algunas de las principales iniciativas de cambio lanzadas en la Cumbre incluyen la Nueva Manera de Trabajar para cerrar la brecha entre las acciones humanitarias y el desarrollo; el Gran Pacto sobre la mejora de la eficiencia y la eficacia humanitaria; y un importante impulso de todas las partes interesadas para potenciar a los actores humanitarios locales y reforzar los sistemas locales.

Para mayor información: <https://www.agendaforhumanity.org/summit>

i. Agenda para la Humanidad

La Agenda para la Humanidad es un plan de cinco puntos para prevenir y reducir el sufrimiento humano durante las crisis. A través de sus cinco responsabilidades básicas y 24 transformaciones, la Agenda para la Humanidad establece una visión y una hoja de ruta de cómo el sistema humanitario puede reducir la necesidad humanitaria, el riesgo y la vulnerabilidad de más de 140 millones de personas afectadas por las crisis humanitarias y la de millones de personas en riesgo.

Cada responsabilidad básica se sustenta en varias transformaciones estratégicas y normativas que delinear las acciones necesarias para hacer realidad las responsabilidades. En conjunto, las responsabilidades y las transformaciones básicas forman un marco de acción, cambio y responsabilidad mutua, contra el cual podemos evaluar colectivamente y revisar el progreso a lo largo de los próximos años.

Las cinco responsabilidades básicas son:

1. Liderazgo político para prevenir y poner fin a los conflictos.
2. Salvaguardar las normas que sostienen a la humanidad.
3. No dejar a nadie atrás.
4. Cambiar la vida de las personas: ir de entregar asistencia a poner fin a la necesidad.
5. Invertir en la Humanidad.

Para mayor información: <https://www.agendaforhumanity.org/>

ii. Nueva manera de trabajar

Reconociendo que los actores humanitarios y de desarrollo, los gobiernos, las ONG y los actores del sector privado han estado mejorando su trabajo conjunto progresivamente durante años para hacer frente a las necesidades, la Nueva Manera de Trabajar pretende ofrecer un camino concreto para eliminar obstáculos innecesarios a tal colaboración para lograr avances significativos. En resumen, la Nueva Manera de Trabajar se puede describir como una labor que se desarrolla a lo largo de múltiples años, basada en la ventaja comparativa de una diversidad de actores, incluidos los que están fuera del Sistema de las Naciones Unidas, hacia resultados colectivos. Siempre que sea posible, esos esfuerzos deberían reforzar las capacidades ya existentes a nivel nacional y local.

Un resultado colectivo puede describirse como el resultado que los actores de desarrollo y humanitarios (y otros actores relevantes) obtienen al lograr reducir las necesidades, los riesgos y la vulnerabilidad al cabo de tres a cinco años.

Para mayor información: <http://bit.ly/2wQ4nXc>

iii. El Gran Pacto

El Gran Pacto es un acuerdo entre más de 30 de los mayores donantes y proveedores de asistencia, propuesto como una de las soluciones para abordar la brecha de financiación humanitaria, que tiene como objetivo conseguir que lleguen más recursos a las manos de las personas necesitadas. Este acuerdo incluye cambios en las prácticas laborales de los donantes y organizaciones de asistencia, tales como: preparar la programación de transferencia de efectivo, aumentar la financiación para los respondedores locales y nacionales y reducir la burocracia a través de requisitos armonizados para asegurar una mayor previsibilidad y continuidad en la respuesta humanitaria.

Para mayor información: <http://bit.ly/2kwpw2g>

iv. Plataforma de Acción, Compromisos y Transformaciones de la Agenda para la Humanidad (PACT, por sus siglas en inglés)

La Plataforma para la Acción, Compromisos y Transformaciones de la Agenda para la Humanidad (PACT) fue creada como una herramienta dinámica de promoción e implementación para todos los interesados en sus esfuerzos por avanzar en la Agenda para la Humanidad.

La plataforma PACT muestra los compromisos que se deben cumplir en base a las cinco Responsabilidades básicas y las 24 transformaciones de la Agenda para la Humanidad y permite a los interesados reportar su progreso anualmente de forma voluntaria.

El PACT también sirve como un centro de información donde las partes interesadas pueden aprender más sobre el Programa para la Humanidad y muchas de las principales iniciativas.

Para mayor información: <http://bit.ly/2vB53vI>

v. Plataforma Regional: MIAH

La reunión sobre los Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria (MIAH) es la plataforma regional en América Latina y el Caribe para mejorar la eficacia de la acción humanitaria mediante la promoción de alianzas estratégicas y el intercambio de buenas prácticas. La reunión bianual del MIAH promueve una acción humanitaria coordinada, participativa y eficaz, liderada por los estados de América Latina y el Caribe con el apoyo de actores humanitarios y comunidades afectadas.

Los objetivos del MIAH son:

- Compartir las experiencias humanitarias de la región, fomentando el entendimiento común y aportando un valor agregado a la planificación conjunta.
- Fortalecer las alianzas para facilitar la asistencia humanitaria a los más necesitados y asegurar la participación de las poblaciones afectadas en la planificación y la adopción de decisiones.

Dada la importancia del MIAH en América Latina y el Caribe y su consolidación como una plataforma regional dinámica para asuntos humanitarios, se coordinaron las consultas de la Cumbre Mundial Humanitaria (WHS, por sus siglas en inglés) con el MIAH. Esto aseguró que el proceso y las contribuciones de los anteriores foros del MIAH aportaran a las consultas regionales de la WHS. Guatemala acogió la Consulta Regional WHS / MIAH 2015, que resultó en la Declaración de Guatemala.

El MIAH 2017, organizado por Perú, brindó la oportunidad de consolidar los compromisos asumidos para implementar la Agenda para la Humanidad y adaptarlos al contexto humanitario y a las prioridades de la región de América Latina y el Caribe.



3. Coordinación de la Acción Humanitaria

NATIONS

3. COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN HUMANITARIA

a. NIVEL GLOBAL

Comité Permanente entre Organismos (IASC)

¿Qué es?

El IASC es un foro interinstitucional para la coordinación, el desarrollo de políticas y la toma de decisiones. El IASC funciona bajo el liderazgo del Coordinador del Socorro en Emergencias (ERC, por sus siglas en inglés), quien también es el Subsecretario General de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. Fue establecido en junio de 1992 en respuesta a la resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas como principal mecanismo de coordinación relacionado con la ayuda humanitaria.

¿Quiénes son sus miembros?

Los miembros del IASC son la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), La Organización para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Los invitados permanentes del IASC son el Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC), el Consejo Internacional de Organismos Voluntarios (ICVA), la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR), InterAction, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) del Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos y el Banco Mundial.

¿Cuál es su propósito?

El IASC garantiza el proceso de toma de decisiones a nivel interinstitucional en respuesta a desastres naturales y situaciones de emergencia complejas, incluyendo la evaluación de necesidades, llamamientos consolidados de fondos, acuerdos de coordinación y desarrollo de políticas humanitarias. El IASC es responsable de diseñar y acordar políticas humanitarias a nivel internacional para mejorar la respuesta a emergencias.

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

El IASC y sus órganos subsidiarios son mecanismos mundiales. A nivel de país, los Equipos Humanitarios de País (EHP) tienen una membresía similar al IASC tal como las organizaciones humanitarias que residen o trabajan en el país anfitrión.

Para mayor información: <https://interagencystandingcommittee.org/>

b. Nivel regional

Grupo de Trabajo Interinstitucional para Riesgos, Emergencias y Desastres en América Latina y el Caribe (REDLAC)

¿Qué es?

REDLAC es la adaptación del IASC a nivel regional. REDLAC es una plataforma de coordinación regional de asuntos humanitarios integrada por miembros de las Oficinas Regionales con un mandato humanitario, como las FICR, las ONG internacionales y los donantes humanitarios. Se discuten temas humanitarios de interés regional con el objetivo de aumentar la eficiencia de las acciones humanitarias.

¿Cuál es su propósito?

REDLAC ofrece una plataforma para el intercambio de información, reflexión y actividades. Esta plataforma permite la optimización de las acciones de preparación y respuesta destinadas a reducir y atender las necesidades humanitarias en América Latina y el Caribe.

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

REDLAC no es un equipo operativo, sino un conjunto de 27 organizaciones con un objetivo común de coordinar acciones para mejorar la eficacia y eficiencia de la acción humanitaria. Una de sus funciones es facilitar el intercambio de información operativa durante las primeras horas de una emergencia. REDLAC apoya a contrapartes nacionales con herramientas, capacitación y misiones.

c. Nivel nacional

i. Coordinador Residente de la ONU

¿Quién es?

El Coordinador Residente de las Naciones Unidas (RC, por sus siglas en inglés) es el representante designado del Secretario General de las Naciones Unidas en un país y dirige el Equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT, por sus siglas en inglés). Representa a las Naciones Unidas en los niveles más altos del Estado y se relaciona con el Gobierno Nacional, sociedad civil, los socios bilaterales y multilaterales, el sector académico y el sector privado con y en nombre del Sistema de las Naciones Unidas para abordar las necesidades nacionales, las prioridades y los desafíos del desarrollo sostenible del país en el marco de la Agenda 2030.

¿Cuál es su propósito?

Los coordinadores residentes y los equipos de país abogan por los intereses y los mandatos del Sistema de las Naciones Unidas, aprovechando el apoyo y la guía de toda la familia de las Naciones Unidas. Su principal objetivo es integrar a los diferentes organismos de las Naciones Unidas para mejorar la eficiencia y la eficacia de las actividades operativas en los países.

En contextos específicos donde se requiere asistencia humanitaria internacional, o cuando se designa como Coordinador Humanitario, dirige y coordina los esfuerzos de respuesta de las Naciones Unidas y los actores humanitarios relevantes en el país afectado (EHP). Dirige los esfuerzos hacia la construcción de resiliencia en los países y comunidades, y facilita la articulación entre los actores humanitarios y de desarrollo.

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

El RC de la ONU es el principal funcionario de la ONU en un país y el primer punto de contacto del Gobierno con las Naciones Unidas. El RC es responsable de la coordinación de todas las actividades operativas de la ONU y preside el UNCT.

ii. Coordinador Humanitario

¿Quién es?

El Coordinador de Asuntos Humanitarios (HC, por sus siglas en inglés) es nombrado por el ERC, en consulta con el Comité Permanente Interinstitucional (IASC), cuando se requiere asistencia humanitaria internacional a gran escala o sostenida en un país. El HC representa el ERC en el país. La decisión de asignar un HC en un país se hace a menudo al comienzo de una crisis y en consulta con el gobierno afectado. Con frecuencia el CR de la ONU también es designado como el HC.

De no ser el HC también el RC de la ONU, él o ella trabaja en estrecha colaboración con el RC de las Naciones Unidas, con el fin de asegurar que la acción humanitaria esté vinculada con las actividades de recuperación y desarrollo dirigidas por la ONU y la distribución del trabajo con respecto a la preparación para la respuesta es clara. Por lo general, la Oficina de Campo de OCHA apoya a los HC en los países.

¿Cuál es su propósito?

El HC asume el liderazgo del EHP (ver sección siguiente) en una crisis. En ausencia de un HC, el RC de la ONU es responsable de la coordinación estratégica y operativa de los esfuerzos de respuesta de los organismos miembros del UNCT y otros actores humanitarios relevantes.

¿Cómo trabaja el HC con los gobiernos?

Si bien el Estado afectado desempeña el papel primordial en la puesta en marcha, organización, coordinación y ejecución de la asistencia humanitaria en su territorio, en las situaciones en que se designa un HC, él o ella asume el liderazgo en la respuesta humanitaria y apoya la coordinación de todas las actividades humanitarias pertinentes de los socios de la cooperación internacional (ONU y no ONU). El HC es por lo tanto el primer punto de contacto del Gobierno en la respuesta a desastres. En una situación humanitaria en la que no se ha nombrado a un Coordinador de las Naciones Unidas, el RC de las Naciones Unidas sigue siendo el primer punto de contacto del Gobierno y puede presidir un equipo humanitario en el país, así como el UNCT. En términos de rendición de cuentas, el HC es en última instancia responsable ante las poblaciones necesitadas e informa directamente al ERC.

iii. Equipo Humanitario de País (EHP)

¿Qué es?

El EHP está compuesto por organizaciones que emprenden acciones humanitarias en el país y que se comprometen a participar en acuerdos de coordinación. Debe incluir

organismos de las Naciones Unidas, OCHA, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y, según sus mandatos individuales, componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como el Asesor Principal de Seguridad del UNDSS como observador. El EHP es dirigido y presidido por el HC/RC. Cuando sea apropiado, se podrá invitar a otras instituciones y agencias a participar en las reuniones de la EHP. A nivel nacional la dinámica de funcionamiento del Equipo Humanitario de País puede variar entre países. En lugares con crisis humanitarias que llevan algún tiempo y son de escala mayor, suelen estar lideradas por la figura del HC, en países con alto riesgo de ocurrencia de desastres el EHP es liderado por el CR y concentra sus actividades en los ámbitos de preparación para responder de manera oportuna. En América, El EHP también se conoce como Red Humanitaria y en algunos casos es cofacilitado con el gobierno. Generalmente, reproducen la estructura del sistema de clústers de la arquitectura humanitaria internacional.

¿Cuál es su propósito?

El objetivo general de la EHP es garantizar que la acción humanitaria interinstitucional alivie el sufrimiento humano y proteja las vidas, los medios de subsistencia y la dignidad de las poblaciones necesitadas. El EHP es la pieza central de la arquitectura de coordinación humanitaria establecida por la Reforma Humanitaria de 2005. El EHP toma decisiones para asegurar que la acción humanitaria a nivel país esté bien coordinada, se base en principios, sea oportuna, eficaz y eficiente. También garantiza que se establezcan medidas adecuadas de prevención, preparación, y medidas de gestión de riesgos y seguridad y que las mismas funcionen.

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

El Estado afectado conserva el papel primordial en la puesta en marcha, organización, coordinación y ejecución de la asistencia humanitaria en su territorio. Siempre que sea posible, la EHP actúa en apoyo y en coordinación con las autoridades nacionales y locales. Una distinción útil: un Equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT) abarca a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas que llevan a cabo actividades operativas para el desarrollo, la emergencia, la recuperación y la transición en los países del programa. El UNCT está dirigido por el UN RC quien es el representante designado del Secretario General de la ONU. El EHP está integrado por organizaciones que emprenden acciones humanitarias en el país y que se comprometen a participar en acuerdos de coordinación.

Para mayor información: <http://bit.ly/2vGqF94>

d. Enfoque de Sector o Clúster

i. Sectores

Cuando se producen situaciones de emergencia, es necesaria la coordinación de la respuesta humanitaria. Una buena coordinación significa menos brechas y superposiciones en la asistencia prestada por las organizaciones humanitarias.

Muchos gobiernos están organizados por sectores, como salud, agricultura, agua o logística. Los respondedores que trabajan en cada uno de estos sectores suelen rendir cuentas ante un líder ministerial. Cuando es necesario apoyar la respuesta nacional, el IASC puede establecer el enfoque de "clúster".

Los clústeres son grupos de organizaciones humanitarias, tanto de las Naciones Unidas como fuera de ella, en cada uno de los principales sectores de la acción humanitaria, por ejemplo agua, salud y logística. Ellos son designados por el IASC y tienen claras responsabilidades de coordinación.

ii. Coordinación entre Sectores / Clústers

La coordinación entre clústeres (o intersectoriales) es fundamental para lograr objetivos comunes, evitando la duplicación y dando prioridad a las áreas de necesidad. Guiada por el EHP, la plataforma de coordinación entre clústeres es generalmente presidida por OCHA y compuesta por Coordinadores de Clúster. Esta plataforma fomenta las sinergias entre los sectores, garantizando que los roles y las responsabilidades están claramente definidas, eliminando las brechas potenciales y eliminando la duplicación.

iii. Activación oficial del Clúster

Cuando sea necesario reforzar la coordinación sectorial, el RC de las Naciones Unidas o el HC pueden solicitar la activación del sistema de clústeres. Al activar el enfoque de clúster, se establece un claro liderazgo para la coordinación sectorial y este líder es responsable de las funciones básicas, incluyendo el establecimiento de la estrategia sectorial, el apoyo a la capacidad nacional y hacer incidencia para lograr satisfacer las necesidades. Además de apoyar las funciones básicas del clúster, la Agencia líder del clúster es el proveedor de último recurso. Esto significa que, cuando sea necesario y dependiendo del acceso, la seguridad y la disponibilidad de los fondos, el grupo líder, debe estar listo para asegurar la prestación de los servicios necesarios para cubrir las brechas cruciales identificadas.

El procedimiento para activar uno o más clúster incluye la consulta entre el Coordinador

Residente / Humanitario y el EHP, y luego mantener correspondencia con el ERC sobre la justificación de cada grupo y la selección de agencias de clúster basadas en la capacidad de coordinación y respuesta en el país afectado. El establecimiento del clúster debería apoyar mecanismos nacionales de coordinación sectorial y considerar asuntos que son comunes entre los clústeres, tales como edad, género, VIH/SIDA y protección.

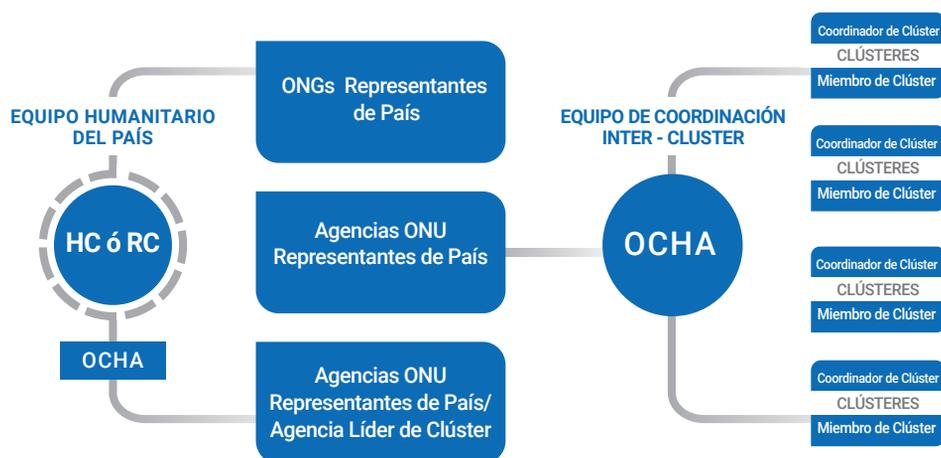
La decisión de activar clúster puede hacerse cuando la capacidad de coordinación de un Gobierno es limitada o restringida. Sin embargo, una capacidad adicional de coordinación internacional puede ser valiosa incluso cuando un Gobierno puede dirigir y coordinar una respuesta. Los clústeres se activan como parte de una respuesta de emergencia internacional, basada en un análisis de la necesidad humanitaria, los mecanismos de coordinación existentes y la capacidad en el terreno.

Los criterios para la activación del clúster se cumplen cuando:

1. Existen brechas de respuesta y coordinación debido a un importante deterioro o un cambio significativo en la situación humanitaria.
2. La capacidad nacional existente de respuesta o coordinación es incapaz de satisfacer las necesidades de manera que respete los principios humanitarios, debido a la magnitud de las necesidades, al número de actores implicados, a la necesidad de un enfoque multi sectorial más complejo o a la capacidad de responder o aplicar principios humanitarios.

Para mayor información: <https://www.humanitarianresponse.info/en/coordination/clusters>

COORDINACIÓN HUMANITARIA



TEMAS TRANSVERSALES

iv. Grupos de Trabajo sobre Transferencias basadas en efectivo

¿Qué es?

Una proporción creciente de la asistencia humanitaria se presta mediante transferencias de efectivo, y los actores humanitarios se han comprometido ampliar el uso de dinero en efectivo como herramienta de respuesta. Cuando los mercados funcionan, la transferencia de efectivo tiene múltiples ventajas sobre la asistencia material – permite a las personas afectadas por la crisis elegir lo que necesitan, apoya la recuperación económica, y pueden ser más rápidas y eficientes de entregar que la asistencia en especie. Algunas transferencias de efectivo están restringidas a un tipo particular de bien o servicio, o a un determinado minorista. Sin embargo, las transferencias de efectivo multipropósito no tienen restricciones y están destinadas a cubrir las necesidades básicas de un hogar afectado.

¿Cuál es su propósito?

Para garantizar que las transferencias de efectivo se utilicen donde los mercados puedan respaldarlas, que esas transferencias sean suficientes para cubrir las necesidades, y que la asistencia en efectivo es complementaria a otros tipos de ayuda, es importante que se coordine a nivel inter clúster. Los grupos de trabajo en efectivo a menudo se establecen a nivel inter clúster para asegurar la planificación, el uso y la coordinación eficaces de la asistencia en efectivo, incluyendo el efectivo multipropósito. Esto abarca realizar y compartir evaluaciones del mercado, identificar el costo típico de satisfacer las necesidades básicas y asegurar que el uso del efectivo y los impactos de la asistencia en efectivo sean capturados y entendidos. Los grupos de trabajo en efectivo también pueden vincularse con las contrapartes gubernamentales para asegurar la complementariedad entre las transferencias de efectivo humanitarias y los sistemas de protección social dirigidos por el gobierno.

Más información sobre programación y coordinación de efectivo, junto con herramientas para la planificación, entrega y monitoreo de efectivo, puede encontrarse aquí:

<http://www.cashlearning.org/about-us/overview>

e. Actores Humanitarios

i. Población afectada

La población afectada es casi siempre la primera en responder. Los vecinos, los miembros de la comunidad, la sociedad civil y los voluntarios son los que proveen la asistencia

y protección inicial. El personal de la respuesta humanitaria fuera de la comunidad necesita incluir a la población afectada en el diseño de los programas de asistencia para asegurar que la respuesta este en función de las necesidades.

Cada persona es diferente, tanto en necesidades como en capacidades. En la respuesta humanitaria, es importante tomar en cuenta estas diferencias, no solo porque pueden dar lugar a necesidades específicas de asistencia y de riesgos de protección, sino también porque a menudo pueden aprovecharse para mejorar la situación de aquellos afectados.

Mediante la atención sistemática de aspectos relacionados con la edad, género y diversidad, los actores humanitarios buscan que todas las personas de las comunidades afectadas tengan acceso a sus derechos en igualdad de condiciones. Al analizar la edad, el género y la diversidad, podemos comprender mejor los múltiples riesgos de protección, las necesidades de asistencia y las capacidades de las personas y las comunidades, y abordarlas y apoyarlas de manera más eficaz. Al promover el respeto de las diferencias como elemento enriquecedor de cualquier comunidad, promovemos el progreso hacia una situación de plena igualdad. Igualdad significa respeto para todos. Incluye la promoción de la igualdad de oportunidades para las personas con diferentes necesidades y habilidades y acciones directas y mensurables para combatir la desigualdad y la discriminación.

Para mayor información: <https://www.unocha.org/es/themes/community-engagement>

La edad, el género y la diversidad se pueden definir de la siguiente manera:

Edad: La edad influye y puede aumentar o disminuir la capacidad de una persona para ejercer sus derechos. Los riesgos de protección afectan a un individuo de manera diferente dependiendo de la edad.

Género: Se refiere a los roles socialmente construidos para mujeres, niñas, hombres y niños. Los roles de género son aprendidos, cambiables a lo largo del tiempo y variables dentro y entre culturas. El género a menudo define los deberes, responsabilidades, limitaciones, oportunidades y privilegios de las mujeres, niñas, hombres y niños en cualquier contexto. La igualdad de género se refiere al disfrute igualitario de sus derechos, responsabilidades y oportunidades, e implica que se respetan los intereses, necesidades y prioridades de cada género.

Diversidad: Se refiere a los diferentes valores, actitudes, perspectivas culturales, creencias, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, capacidad,

salud, condición social, habilidad y otras características personales específicas. Mientras que las dimensiones de edad y género están presentes en todos, otras características varían de persona a persona. Estas diferencias deben ser reconocidas, entendidas y valoradas por los actores humanitarios en cada emergencia a fin de garantizar la protección de todas las personas afectadas.

Para mayor información:

<http://www.globalprotectioncluster.org/en/areas-of-responsibility/age-gender-diversity.html>

ii. Estados

Cada Estado tiene la responsabilidad ante todo de cuidar a las víctimas de desastres y otras emergencias que ocurran en su territorio. Por lo tanto, el Estado afectado tiene la función principal en la puesta en marcha, organización, coordinación y ejecución de la asistencia humanitaria en su territorio. Los Estados afectados tienen el derecho soberano de coordinar, regular y supervisar la asistencia de socorro en caso de desastres y la asistencia en la recuperación ofrecida por la asistencia de los actores en su territorio, de conformidad con el derecho internacional.

Principales responsabilidades del Estado:

- 1. Declarar la crisis:** las autoridades nacionales son responsables de la declaración de una emergencia de acuerdo con el marco legislativo interno. Muchas herramientas internacionales no se activan si no hay una solicitud clara de asistencia internacional. Cuando las autoridades consideran que sus capacidades se rebasan temporalmente, pueden declarar el estado de emergencia activando así la respuesta de la comunidad internacional. Esta acción no socava la soberanía nacional; por el contrario, facilita la rápida activación de mecanismos internacionales y salva vidas.
- 2. Ayudar y proteger a la población:** es responsabilidad del Estado proporcionar asistencia y protección a las personas afectadas por un desastre. La protección física y jurídica de sus ciudadanos es una expresión de su soberanía sobre su territorio nacional.
- 3. Supervisar y coordinar la asistencia:** el estado coordina la respuesta de los actores nacionales y los actores humanitarios internacionales en caso de emergencias.
- 4. Asegurar el funcionamiento de un marco normativo adecuado:** es responsabilidad del Estado adoptar marcos normativos internacionales dentro de la legislación nacional. Esto incluye normas para facilitar la llegada de asistencia internacional en

Recuerde:

Los Estados son siempre responsables de los esfuerzos de respuesta en sus territorios soberanos. El apoyo externo para recibir la acción humanitaria sólo se activa si se rebasan las capacidades nacionales de un Estado y si solicita o acepta la asistencia internacional.

Guía Operativa del IASC sobre el trabajo con las autoridades nacionales

Como se señala en la Resolución 46/182 de la Asamblea General de 1991, las autoridades tienen la responsabilidad principal de cuidar a las víctimas de desastres naturales y otras emergencias que ocurran en su territorio.

Cuando la magnitud de la emergencia está más allá de la capacidad de respuesta del Estado, puede ser necesaria la cooperación internacional. Por lo tanto, se pide a los Estados que faciliten el trabajo de estas organizaciones en la implementación de la asistencia humanitaria. El enfoque de clúster se entiende como el sistema que los actores humanitarios utilizan para responder a emergencias complejas. Los clústeres apoyan y complementan, siempre que sea posible, los esfuerzos de las autoridades nacionales en sectores clave.

El RC y el HC, las agencias del clúster y OCHA son responsables de consultar a las autoridades nacionales con respecto a la capacidad existente y los mecanismos de coordinación y dar apoyo a los mecanismos existentes.

Cuando sea posible, la Agencia Líder del Clúster deberá trabajar en estrecha colaboración con las autoridades nacionales para desarrollar prioridades y estrategias conjuntas en todos los aspectos de la respuesta humanitaria.

Las Agencias Líderes del Clúster deben asegurarse de que las actividades de los actores humanitarios internacionales dentro y entre los clústeres aprovechen y fortalezcan las capacidades de las autoridades nacionales, así como de las ONG nacionales, las organizaciones comunitarias, las comunidades afectadas y otros actores locales.

En los países con operaciones humanitarias en curso (por ejemplo, crisis, desastres crónicos prolongados y situaciones posteriores a conflictos), se debería apoyar y fortalecer la gestión de desastres tanto a nivel nacional como subnacional con la capacitación adecuada y el intercambio de información actualizada.

En los países propensos a los desastres, deben realizarse esfuerzos para crear conocimientos especializados en gestión de desastres en todos los ministerios y sectores pertinentes.

iii. Agencias de la ONU y el rol de OCHA ROLAC

El Sistema de las Naciones Unidas, por mandato de los Estados Miembros, es responsable de la coordinación de la asistencia internacional en respuesta a las catástrofes. Desde sus primeras operaciones humanitarias en Europa tras la devastación y el desplazamiento masivo de personas durante la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas han respondido a desastres y crisis que sobrepasan la capacidad de las autoridades nacionales.

Hoy en día, las Naciones Unidas es un importante proveedor de ayuda y asistencia, un catalizador para la acción de los gobiernos y agencias humanitarias y un defensor de las personas afectadas por desastres.

La ONU trabaja en dos frentes para afrontar los altos costos de los desastres:

- Brindando alivio inmediato a las personas afectadas por los desastres a través de sus agencias operativas
- Encontrando estrategias más eficaces para evitar que ocurran emergencias o desastres.

Las agencias de las Naciones Unidas están comprometidas a trabajar con y a través de los mecanismos de coordinación establecidos de la ONU e informar a los Estados Miembros de la ONU a través de sus respectivas juntas administrativas. Los organismos de las Naciones Unidas prestan apoyo y conocimientos especializados sectoriales antes, durante y después de un desastre.

Los organismos de las Naciones Unidas con mandatos humanitarios son miembros del IASC e incluyen FAO, OIM, OCHA, PNUD, UNFPA, ACNUR, ONU-Hábitat, UNICEF, PMA y la OMS, que apoyan la respuesta a los desastres en todas las necesidades de los sectores, desde albergues, protección, seguridad alimentaria, salud, nutrición, educación y medios de subsistencia hasta servicios comunes como coordinación, logística y telecomunicaciones.

¿Cómo trabajan las organizaciones de las Naciones Unidas con los gobiernos?

A nivel de país, las organizaciones de las Naciones Unidas trabajan en asociación con las

organizaciones nacionales de gestión de desastres y con los respectivos ministerios competentes del Gobierno.

OCHA ROLAC

¿Qué es?

Con sede en Panamá, OCHA ROLAC cubre 42 países y territorios. Desde su creación en 2003, OCHA ROLAC ha trabajado para:

- Dar respuesta inmediata a las emergencias
- Mejorar la preparación y respuesta colectiva de la comunidad humanitaria
- Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para trabajar eficazmente con los socios internacionales

¿Cuál es su propósito?

El objetivo de la oficina es el de fortalecer la respuesta y preparación para las emergencias en la región, trabajando de cerca con sus socios humanitarios y las contrapartes de gestión de desastres.

La visión de ROLAC es que la acción humanitaria en América Latina y el Caribe esté de acuerdo con los principios, normas y estándares humanitarios, basados en la solidaridad y la colaboración (desde la región, para la región), y garantiza el respeto y la dignidad de las personas afectadas.

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

OCHA está presente en los países de mayor riesgo de la región. Ocho países cuentan actualmente con equipos de asesoramiento humanitario de ROLAC que facilitan la preparación y la respuesta entre los agentes humanitarios, así como la promoción de la creación de una red de socios.

PAÍSES CON PRESENCIA OCHA:

OCHA ROLAC

Oficina Regional de las Naciones Unidas para la Coordinación
de Asuntos Humanitarios en América Latina y el Caribe
Panamá, Panamá



- ★ 1 Oficina Regional - ROLAC (Panamá)
- 2 Oficinas de País (OCHA tiene oficinas en Colombia y Haití trabajando en contextos humanitarios específicos).
- 8 Asesores Humanitarios (Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Perú y Venezuela).

iv. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es una red humanitaria integrada por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 190 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. La FICR y el CICR son observadores al IASC.

Para mayor información: <http://www.ifrc.org/es/nuestra-vision-nuestra-mision/movimiento/>

Sociedad Nacional

¿Qué es?

Las Sociedades Nacionales están presentes en 35 países de las Américas. Sobre la base de los principios del Movimiento, las sociedades desempeñan un papel importante en la preparación y respuesta ante desastres, especialmente en los campos de socorro y asistencia, tales como salud, WASH y los programas sociales.

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

Trabajan como auxiliares de las autoridades públicas en sus propios países en el campo humanitario. Generalmente son los primeros puntos de contacto para los gobiernos que solicitan apoyo adicional de la FICR (en caso de desastres naturales) y del CICR (en situaciones de conflicto armado).

Para mayor información:

<http://www.ifrc.org/es/nuestra-vision-nuestra-mision/movimiento/sociedades-nacionales/>

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)

¿Qué es?

Coordina y dirige la asistencia en desastres naturales en apoyo a la Sociedad Nacional. La FICR y sus Sociedades Nacionales también llevan a cabo actividades que incluyen preparación, respuesta y trabajo de desarrollo, que incluye la salud en emergencias, legislación para desastres, agua y saneamiento y diplomacia humanitaria.

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

La FICR interactúa con los gobiernos a través de las 190 Sociedades Nacionales miembros.

Para mayor información: <http://www.ifrc.org/es/>

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

¿Qué es?

Es una organización imparcial, independiente y neutral. Su misión es proteger la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y otras situaciones de violencia y prestar asistencia. Previene el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho humanitario y de los principios humanitarios. Dirige y coordina las actividades internacionales realizadas por el Movimiento en situaciones de conflicto armado y otras formas de violencia. El CICR ha obtenido el estatus de observador ante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

En un país afectado por un conflicto, el CICR y la Sociedad Nacional de ese país unen sus recursos operativos para apoyar a las víctimas de la guerra y otras situaciones de violencia.

Para mayor información: <https://www.icrc.org/es>

v. Organizaciones no Gubernamentales (ONG) Humanitarias

Las ONG pueden dividirse en dos categorías: nacionales y de base comunitaria e internacionales. Además de no estar afiliadas a los gobiernos, las ONG se organizan en redes y consorcios a nivel mundial, regional y nacional.

Las ONG nacionales y comunitarias son organizaciones que funcionan únicamente dentro de las fronteras nacionales. Estas ONG trabajan independientemente para apoyar las actividades de preparación y respuesta de emergencia de los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y las ONG internacionales más grandes. Por lo general, poseen fuertes redes comunitarias que son cruciales para llegar a las comunidades afectadas por el desastre. Las ONG nacionales pueden ser entidades seculares u organizaciones religiosas.

¿Cómo trabajan las ONG nacionales con los gobiernos?

Las ONG nacionales están registradas oficialmente como organizaciones nacionales con los gobiernos de acogida. Las ONG nacionales, a veces en conjunto con ONG internacionales, se organizan de acuerdo con consorcios que interactúan con los gobiernos sobre bases sectoriales específicas.

Las ONG internacionales que actúan en la preparación y respuesta ante emergencias incluyen organizaciones humanitarias y organizaciones de múltiples mandatos que operan de forma independiente para brindar asistencia humanitaria.

Las ONG internacionales también pueden ser seculares o basadas en la fe. Las ONG internacionales reciben financiamiento regular de gobiernos donantes, fundaciones privadas y corporaciones, pero una proporción creciente de sus recursos proviene del público en sus países de origen y los países donde tienen operaciones. Las ONG internacionales están representadas en plataformas de coordinación mundiales por consorcios como el Consejo Internacional de Organismos Voluntarios, el Comité Directivo para la Respuesta Humanitaria e InterAction. Estos consorcios son invitados permanentes al IASC.

Las organizaciones no gubernamentales desempeñan un papel importante en la primera fase de la respuesta, ya que suelen tener acceso rápido a recursos financieros, conocimientos especializados en esferas pertinentes, estructuras flexibles y a menudo vínculos estrechos con la población local afectada.

vi. Sociedad Civil

La sociedad civil puede entenderse como la participación de los individuos en la vida pública: en grupos, organizaciones, asociaciones y movimientos.

Las organizaciones de la sociedad civil con experiencia en respuesta a emergencias pueden ser socios clave al ofrecer:

- Alerta temprana a nivel de las bases de la comunidad.
- Operaciones inmediatas de búsqueda y rescate ya que la ayuda externa tarda más en llegar, o la distribución inmediata de la ayuda.

- Ofrecer conocimientos y experiencia locales, especialmente sobre las normas y la cultura locales, que deben tomarse en cuenta para asegurar que se satisfagan las necesidades, mientras se mantiene la dignidad de las comunidades afectadas.

Para mayor información: <http://bit.ly/2x0ONHw>

vii. Organizaciones Intergubernamentales Regionales

Los organismos intergubernamentales regionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Los Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Reunión Especializada sobre Reducción del Riesgo Social y del Desastre Natural, Defensa Civil, Protección Civil y Asistencia Humanitaria (REHU) han fortalecido el apoyo entre los países vecinos y han promovido acuerdos subregionales, especialmente en respuesta a la preparación mediante la coordinación, capacitación, difusión de información, estandarización de herramientas y discusión de temas comunes. Algunos mecanismos regionales incluyen herramientas de ayuda mutua para uso antes de desastres y foros de coordinación.

viii. Donantes

Los gobiernos cooperantes o donantes pueden apoyar en la respuesta humanitaria internacional al brindar asistencia mediante contribuciones bilaterales directas a los Estados afectados. También pueden canalizar fondos a través de agencias de la ONU, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja, u ONG. Hay muchos gobiernos que rutinariamente responden a las necesidades de los estados afectados por desastres. Muchos gobiernos cooperantes o donantes han establecido estructuras de cooperación en materia de ayuda, a menudo integradas a sus respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores. La gestión diaria de la cooperación se lleva a cabo a través de las embajadas de los gobiernos en los países afectados.

Es importante resaltar que los países de América Latina y el Caribe tienen una fuerte tradición en apoyarse mutuamente en la respuesta a las emergencias, principalmente a través del ofrecimiento de asistencia bilateral, en especie o financiera.

ix. Sector Privado

El sector privado participa cada vez más en la asistencia humanitaria de diversas maneras, a menudo como parte de su compromiso con una estrategia de responsabilidad social corpora-

tiva (RSE). Esta participación puede adoptar muchas formas, incluso como donantes a través de ONG, como proveedores de servicios logísticos y como otros proveedores de servicios pro bono. Empresas como DHL, Erickson, Google y Microsoft tienen equipos de respuesta que trabajan en desastres en áreas específicas relacionadas con su experiencia. La mayoría de las empresas privadas participan en el socorro en casos de desastre de manera independiente.

Para mayor información: <https://www.unocha.org/es/themes/engagement-private-sector>



4. Apoyo Técnico Especializado

4. APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO

a. Equipo de Evaluación y Coordinación de Desastres de las Naciones Unidas (EQUIPO UNDAC, por sus siglas en inglés)

¿Qué es?

UNDAC es un equipo de apoyo de profesionales internacionales especialmente capacitados para la gestión de desastres de los Estados Miembros de la ONU, agencias de la ONU y otras organizaciones de respuesta a desastres que pueden desplegarse dentro de 12 a 48 horas desde que inicia un desastre. El equipo permanece generalmente en el área afectada durante la fase inicial de la respuesta de emergencia, hasta por cuatro semanas.

Cuál es su propósito?

El propósito de UNDAC es:

- Apoyar la red humanitaria de la ONU y el gobierno interesado en: evaluación y análisis de necesidades, coordinar la respuesta internacional y llevar a cabo la gestión de las actividades de información y enlace.
- Establecer instalaciones para los equipos internacionales de búsqueda y salvamento (USAR) y establecer el Centro de Coordinación de Operaciones en el Sitio (OSOCC). Un equipo UNDAC no realiza evaluaciones detalladas o sectoriales, no entrega ayuda humanitaria y no realiza coordinación sectorial. Sin embargo, se puede pedir a un equipo UNDAC que evalúe las capacidades nacionales de respuesta a desastres.

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

El Gobierno interesado o el Coordinador Residente/Humanitario de Naciones Unidas pueden solicitar un equipo UNDAC a través de OCHA. Se puede hacer una solicitud para un equipo UNDAC para que apoye los esfuerzos de coordinación sin una solicitud gubernamental de asistencia internacional. El despliegue de un equipo UNDAC es gratuito. Los miembros del equipo son financiados a través de acuerdos preliminares hechos con agencias y gobiernos.

Para mayor información:

<http://www.unocha.org/our-work/coordination/un-disaster-assessment-and-coordination-undac>

b. Búsqueda y Rescate Urbano (USAR)

¿Qué es?

Los equipos son expertos capacitados que proporcionan asistencia médica y de rescate en caso de emergencia. Los equipos de USAR que se despliegan internacionalmente comprenden generalmente personal experto, equipo especializado y perros de búsqueda. Los equipos de USAR apoyan los esfuerzos de búsqueda y rescate de los gobiernos nacionales, particularmente en entornos urbanos donde hay estructuras colapsadas. Los equipos pueden estar operativos en el país afectado dentro de las 24 a 48 horas del desastre y son autosuficientes mientras dure su despliegue (normalmente de 7 a 10 días).

¿Cuál es su propósito?

Los equipos internacionales de USAR son cruciales cuando los equipos nacionales de respuesta han sobrepasado su capacidad de rescatar víctimas atrapadas. La ventaja de trabajar con INSARAG para recibir equipos internacionales de USAR es que sus medios y capacidades precisas se especifican a través de una Clasificación Externa de INSARAG y los equipos trabajan de acuerdo con normas y modalidades acordadas internacionalmente. Tener equipos internacionales de USAR certificados por el INSARAG y que operen de acuerdo con los estándares de INSARAG es esencial para permitir que las autoridades nacionales establezcan plataformas de coordinación efectivas para el USAR entrante incluso antes de la llegada de un equipo UNDAC.

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

El equipo de USAR permanece bajo la autoridad de su país de origen, pero las tareas de despliegue operacional están bajo la dirección del OSOCC. Cada gobierno debe nombrar un punto focal nacional y, si es necesario, un punto focal operacional para INSARAG e informar a la Secretaría de INSARAG en OCHA Ginebra.

c. Consejo Consultivo Internacional de Búsqueda y Salvamento (INSARAG)

¿Qué es?

Una red de países y organizaciones propensas a los desastres naturales y que responden a los desastres, dedicadas a la búsqueda y salvamento urbano y a la coordinación operativa en el terreno (USAR). Los países y organizaciones miembros de INSARAG se dedican a la

búsqueda y rescate en áreas urbanas y a la coordinación operativa en el campo, siguiendo una metodología y estándares aceptados. Para facilitar la participación internacional, INSARAG se organiza en el marco de las Naciones Unidas. OCHA ocupa la secretaría de INSARAG.

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

Un Gobierno que solicita ayuda para activar equipos internacionales de USAR a través de INSARAG puede hacerlo a través de un punto focal nacional de INSARAG previamente identificado o directamente a través de la secretaría de INSARAG.

Para mayor información: <https://www.insarag.org/inicio-es>

i. Capacitación INSARAG

¿Qué es?

Las Guías INSARAG hacen la diferencia entre la clasificación IEC, el cual es un proceso entre pares, diseñado por la comunidad INSARAG para la verificación del cumplimiento de los estándares de los equipos con mandato internacional; y la acreditación, un proceso por definición a nivel nacional mediante el cual se reconoce el cumplimiento de los estándares nacionales ante un ente acreditador, es decir las autoridades nacionales competentes.

Desde el 2005, la Secretaría INSARAG en OCHA coordina el proceso de clasificación externa INSARAG (conocido como IEC por sus siglas en ingles) para los equipos con equipos que cuenten con el mandato y el apoyo institucional para la respuesta internacional.

Mas recientemente en el 2017, el Grupo directivo INSARAG también aprobó el Proceso de Apoyo y Reconocimiento Externo INSARAG (PAREI) el cual provee un marco general para el trabajo de asesoramiento y fortalecimiento de las capacidades nacionales USAR con la finalidad de establecer un proceso de reconocimiento de los procesos nacionales de acreditación USAR. A los países interesados en establecer o fortalecer su propio proceso de acreditación de sus equipos USAR, se les recomienda solicitar el apoyo del Grupo técnico de apoyo creado a nivel regional mediante una solicitud a la Secretaría INSARAG.

¿Para quién es?

La capacitación de INSARAG está disponible para cualquier gobierno u organización con participación en USAR.

Para mayor información:

<https://www.insarag.org/fortalecimiento-de-capacidades/proceso-de-apoyo-y-reconocimiento-externo-insarag>
GUÍAS INSARAG: <https://www.insarag.org/methospa/guias>

d. Equipos Médicos de Emergencia (EMT)

¿Qué son?

El término EMT se refiere a un grupo de profesionales de la salud que prestan atención clínica directa a las personas afectadas por brotes y emergencias como capacidad de respuesta en apoyo al sistema de salud local. Un EMT incluye personal gubernamental (tanto civil como militar) y no gubernamental y puede estar formado por personal tanto nacional como internacional.

¿Cuál es su propósito?

La iniciativa de la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) tiene por objeto apoyar a los Estados miembros, las ONG y las organizaciones internacionales mediante la identificación de normas mínimas, prácticas óptimas, logística y coordinación de procedimientos operativos estándar. La coordinación del EMT será en apoyo de un Estado miembro afectado por un desastre repentino que solicita asistencia del equipo médico internacional para la asistencia médica de su población. Adicionalmente, el objetivo del EMT es apoyar a los gobiernos en el fortalecimiento de la capacidad y el fortalecimiento de sus sistemas de salud ofreciendo asistencia de coordinación de equipos médicos durante un desastre o el brote de una enfermedad.

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

La iniciativa EMT global se implementa a través de la Secretaría Mundial y sus tres Secretarías Regionales para África / Europa / Oriente Medio, Asia / Pacífico y las Américas. El Secretariado Mundial se reunirá cada dos años, y las secretarías regionales en los años intermedios. La iniciativa EMT en las Américas será implementada a través de la Organización Panamericana de la Salud.

Se espera que los países de las Américas lleven a cabo las siguientes actividades para la implementación nacional de la iniciativa:

- Participar activamente en el Grupo Regional EMT de las Américas.
- Actualizar sus normas y procedimientos nacionales para solicitar, aceptar y recibir equipos médicos de emergencia.
- Promover la clasificación de EMT nacionales.

- Desarrollar un mecanismo nacional para el registro de equipos médicos nacionales e internacionales de emergencia.
- Desarrollar herramientas de gestión de la información y de los EMT basadas en el modelo EMT-CC/CICOM.
- Compartir experiencias y buenas prácticas de EMT con el resto de los países de la región.

Para mayor información: https://www.who.int/hac/techguidance/preparedness/emergency_medical_teams/en/

e. Centro de Coordinación en el Sitio (OSOCC)

¿Qué es?

El OSOCC es una plataforma de coordinación humanitaria. El OSOCC está operativo durante la primera fase de la respuesta de emergencia hasta que el gobierno del país en cuestión, junto con los organismos de las Naciones Unidas y las ONG, asuman la responsabilidad de coordinar los equipos internacionales. La estructura de un OSOCC se designa para asistir al gobierno en el país en cuestión. Además, trabaja en estrecha colaboración con la Organización Nacional de Gestión de Desastres (NDMO) en un esfuerzo por facilitar la cooperación y coordinación de la asistencia humanitaria internacional. También debe servir como una plataforma para el intercambio de información entre el NDMO y los diferentes proveedores de servicios durante un desastre donde se recibe asistencia internacional.

El Centro Virtual de Coordinación de Operaciones en el Sitio (OSOCC Virtual) es un portal de red e información en línea global que facilita el intercambio de datos entre los respondedores de desastres y los países afectados antes, durante y después de desastres repentinos. Es el primer lugar para ver si un gobierno está solicitando apoyo de búsqueda y rescate, y para hacer un seguimiento de la llegada y la posición de diferentes equipos USAR.

Cuál es su propósito?

- Actuar como enlace entre los actores internacionales y la respuesta del gobierno en el país afectado.
- Proporcionar un sistema para coordinar y facilitar las actividades de ayuda internacional en el lugar de un desastre, especialmente en un terremoto, donde la coordinación de muchos equipos internacionales de USAR es crítica para asegurar esfuerzos de rescate óptimos.

- Brindar una plataforma de cooperación, coordinación y gestión de la información entre las agencias de asistencia internacionales.

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

El OSOCC no reemplaza los mecanismos de coordinación existentes, sino que facilita la integración de los actores internacionales en el sistema de respuesta nacional. Desaparece cuando los trabajadores humanitarios internacionales se retiran.

El equipo de UNDAC, miembros de un equipo de USAR u OCHA, pueden manejar la instalación y administración del OSOCC en las primeras semanas de una emergencia hasta que los actores internacionales salgan y las autoridades asuman el control total de las operaciones.

Para mayor información:

OSOCC: <http://www.unocha.org/our-work/coordination/site-operations-coordination-centre-osocc>

OSOCC Virtual: <http://bit.ly/2wGl6KU>

Se espera que los países de las Américas lleven a cabo las siguientes actividades para la implementación nacional de la iniciativa:

- Participar activamente en el Grupo Regional EMT de las Américas.
- Actualizar sus normas y procedimientos nacionales para solicitar, aceptar y recibir equipos médicos de emergencia.
- Promover la clasificación de EMT nacionales.
- Desarrollar un mecanismo nacional para el registro de equipos médicos nacionales e internacionales de emergencia.
- Desarrollar herramientas de gestión de la información y de los EMT.
- Compartir experiencias y buenas prácticas de EMT con el resto de los países de la región.

Para mayor información: <https://extranet.who.int/emt/>

f. Coordinación Civil-Militar de las Naciones Unidas (UN-CMCOORD)

¿Qué es?

Cuando una emergencia o un desastre crea una necesidad humanitaria, muchos países despliegan sus organizaciones militares o de defensa civil para responder. Es esencial

que las organizaciones humanitarias locales e internacionales también participan en esa respuesta, y que puedan operar en el mismo espacio sin perjuicio del carácter civil de la asistencia humanitaria. Los actores humanitarios deben mantener intactos sus principios y velar por que el carácter civil de la asistencia humanitaria no se vea comprometido. La Coordinación Humanitaria - Civil - Militar de Naciones Unidas (UN - CMCoord) ofrece un enfoque humanitario coherente y consistente a la interacción militar, mejorando la comprensión de la acción humanitaria y guiando a los actores políticos y militares sobre la mejor manera de apoyar dicha acción. Los actores militares son un activo crucial ya que pueden movilizar y desplegar rápidamente activos únicos. Desarrollan su trabajo en el marco de las guías internacionales en materia de coordinación civil-militar (Guías de Oslo).

¿Cuál es el propósito de UN-CMCoord?

El CMCoord de las Naciones Unidas facilita el diálogo y la interacción entre actores civiles y militares, esencial para proteger y promover los principios humanitarios, evitar la competencia, minimizar la incoherencia y, cuando sea apropiado, perseguir objetivos comunes.

g. Recursos de Defensa Militar y Civil (MCDA, por sus siglas en inglés)

¿Qué es?

Los MCDA son activos y servicios uniformados de las organizaciones militares y de defensa civil extranjeras para la asistencia humanitaria. Incluyen personal de socorro, equipo (por ejemplo, transporte aéreo, terrestre y marítimo, equipo de comunicaciones) y suministros y servicios (por ejemplo, asistencia médica, servicios de seguridad).

Los MCDA que se despliegan a través de una solicitud central de apoyo a los organismos de las Naciones Unidas se denominan MCDA de las Naciones Unidas. El MCDA y el MCDA de las Naciones Unidas se rigen por acuerdos individuales sobre el estatuto de las fuerzas entre dos países o por las Guías de Oslo sobre el uso de activos militares y de defensa civil en casos de desastre.

¿Cuál es el propósito del MCDA?

- Mejorar la comprensión general de la acción humanitaria y ayudar a los actores militares a decidir la mejor manera de apoyar esa acción.
- Ayudar a elaborar marcos normativos específicos de cada contexto basados en guías acordadas internacionalmente.
- Establecer estructuras humanas de coordinación civil-militar y asegurar que el personal esté capacitado para hacer que el sistema funcione.

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

El MCDA se ofrece sin costo alguno para el Estado afectado o para las Naciones Unidas, a menos que se disponga lo contrario por acuerdo internacional.

El MCDA puede movilizarse y desplegarse bilateralmente o bajo acuerdos de alianzas regionales o internacionales como "otras fuerzas desplegadas" o como parte de una operación de Naciones Unidas como "MCDA de las Naciones Unidas". Todas las medidas de socorro en caso de catástrofe, incluido el MCDA, deberían ofrecerse a petición o con el consentimiento del Estado afectado y, en principio, en base a un llamamiento de asistencia internacional.

Recuerde:

- Cualquier uso de MCDA debe estar claramente limitado en tiempo y escala e incluir una estrategia de salida.
- La MCDA sólo debería utilizarse como último recurso cuando las soluciones comerciales y civiles se hayan agotado o no se encuentren fácilmente disponibles.

Para mayor información: <http://bit.ly/2gmdIEQ>

h. Unidad Conjunta de ONU Medio Ambiente / OCHA

¿Qué es?

La Unidad Conjunta de ONU-Medio Ambiente/OCHA (JEU, por sus siglas en inglés) es el mecanismo de las Naciones Unidas para movilizar y coordinar la asistencia de emergencia a los países que enfrentan emergencias ambientales y desastres con impactos ambientales significativos. Las emergencias ambientales pueden ser accidentes tecnológicos, industriales o impactos ambientales secundarios a desastres naturales o emergencias complejas. Las emergencias se consideran de naturaleza ambiental cuando causan o amenazan causar graves daños ambientales y la pérdida de vidas y medios de subsistencia. Especialistas en emergencias ambientales, como químicos, expertos en gestión del agua, geólogos e ingenieros, pueden ser desplegados individualmente o como parte de un equipo UNDAC más grande. Estos especialistas trabajan con las agencias nacionales y con frecuencia con los militares para identificar y priorizar los riesgos ambientales utilizando la Herramienta de Evaluación Ambiental Rápida (FEAT, por sus siglas en inglés).

¿Cuál es su propósito?

El JEU responde a las emergencias medioambientales coordinando los esfuerzos internacionales y movilizando a los socios para ayudar a los países afectados a solicitar asistencia, asociando la experiencia ambiental del programa y la red de respuesta humanitaria coordinada por OCHA. El JEU garantiza un enfoque integrado para responder a emergencias medioambientales.

El JEU brinda:

- Respuesta a emergencias ambientales.
- Ayuda a los países en desarrollo para que aumenten su preparación para la respuesta a emergencias ambientales.

Los servicios del JEU incluyen:

- Prestación de asesoramiento técnico a través de los mecanismos existentes de respuesta a emergencias y preparación.
- Elaboración de guías e instrumentos comunes que representen las mejores prácticas en materia de medio ambiente y emergencias.
- Compartir conocimientos y experiencia a través del Centro de Emergencias Ambientales.
- Abogar por acciones de preparación sólidas e integración del medio ambiente en la acción humanitaria.

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

El apoyo a una emergencia ambiental o un desastre con consecuencias ambientales secundarias puede ser solicitado por un gobierno a través de los puntos focales nacionales de JEU previamente identificados, o a través del formulario de notificación de emergencia ambiental o de solicitud de asistencia internacional que se encuentra en el sitio web de OCHA.

Para mayor información: <http://bit.ly/2xKnVbY> / <http://www.eecentre.org/>

i. Depósito para la Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas (UNHRD) y el Hub Humanitario en Panamá

Depósito para la Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas (UNHRD)

¿Qué es?

El UNHRD en Panamá también ofrece varios servicios a los miembros tales como:

- Preposicionamiento gratuito de suministros
- Informes de inventario en tiempo real
- Liquidación de aduanas rápida y fácil
- Consolidación de cargas
- Acceso a insumos virtuales y precios competitivos
- Capacidad de pedir en préstamo y de dar insumos

Varias organizaciones internacionales tienen depósitos de suministros en su región, particularmente en Panamá. Entre ellos destacan las Naciones Unidas (PMA, UNICEF), la Federación Internacional, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y Médicos Sin Fronteras (MSF).

¿Cuál es su propósito?

- Brindar apoyo logístico a los organismos humanitarios para que puedan responder a las emergencias 24 a 48 horas después de la solicitud.
- Asegurar fuentes seguras de suministro de bienes esenciales.

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

Los gobiernos pueden acceder directamente a los servicios de UNHRD. Las existencias en la bodega son propiedad de los diversos actores humanitarios y son asignados por ellos.

Para mayor información: <https://unhrd.org/index.php/hub/panama>

Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria

¿Qué es?

El Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria (CLRAH) o Hub Humanitario, como organismo del Gobierno de Panamá, es una plataforma logística que:

- Facilita la coordinación administrativa, operacional y estratégica de recursos humanos y equipo.
- Gestiona el preposicionamiento y la recepción de suministros para brindar ayuda humanitaria en caso de desastres nacionales e internacionales.
- Promueve la coordinación entre los proveedores de asistencia humanitaria y los beneficiarios.

¿Cual es su propósito?

- Posicionar al país como centro regional de servicios a disposición de los Estados socios, ayudándoles a responder a las necesidades humanitarias en momentos de catástrofe.
- Ser un centro de transferencia de conocimientos y de creación de capacidad entre los países del continente en materia de prevención de catástrofes y crisis, cuando no haya una emergencia.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de los sistemas nacionales de protección civil y de las agencias humanitarias, basándose en la cooperación triangular o Sur-Sur.

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

Sus actividades permitirán a sus usuarios, representados por organismos internacionales y el Sistema Nacional de Protección Civil de Panamá (SINAPROC), coordinar la recepción, almacenamiento y preposicionamiento de suministros para la asistencia humanitaria. Por lo tanto, el Hub proporciona soporte logístico más rápido y eficiente a las operaciones.

Como organización del Gobierno de Panamá adscrita al Ministerio de Gobierno, dedicada al servicio de la región latinoamericana, el CLRAH actuará en la planificación, gestión con las autoridades nacionales, usuarios y socios estratégicos.

Para mayor información: <http://bit.ly/2z2gmSJ>



5. Financiamiento Humanitario



5. FINANCIAMIENTO HUMANITARIO

a. Fondos de emergencia en efectivo de OCHA

¿Qué es?

El fondo se utiliza para las actividades de primeros auxilios y la respuesta inmediata después de un desastre. Establecido por la Asamblea General de la ONU en su Resolución 59/141 (2004), su monto máximo es de 100,000 USD. Se accede a los fondos cuando un desastre excede la capacidad del país o de la agencia para responder o cuando el Coordinador Residente / Humanitario de Naciones Unidas (RC / HC) lo considere necesario. Los fondos de emergencia de OCHA se canalizan generalmente a través del PNUD para la adquisición local o el transporte de los bienes de socorro puestos a disposición del RC/HC. Sin embargo, el RC/HC puede solicitar y obtener el consentimiento de OCHA para transferir los fondos a las autoridades locales u ONG.

¿Cuál es su propósito?

El fondo puede utilizarse para:

- Cubrir las necesidades más urgentes de las poblaciones afectadas por desastres naturales, ambientales y tecnológicos.
- El fondo da una inyección inicial de capital para que las agencias puedan poner en marcha la asistencia humanitaria.
- Compras locales de suministros de socorro, apoyo logístico y reclutamiento a corto plazo para ayudar al RC/HC en la coordinación de socorro en raras ocasiones.

El fondo no financia:

- Actividades de rehabilitación y reconstrucción que establezcan mecanismos de coordinación o contratación

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

El RC/HC, la oficina nacional o regional de OCHA y el gobierno del país en cuestión pueden presentar una solicitud para fondos a través de su misión permanente de la ONU y usarla

directamente por las autoridades. La solicitud debe presentarse con un presupuesto simplificado. Se puede enviar una solicitud de recursos para cada desastre diferente dentro del mismo país.

El monto asignado se basa en la magnitud del evento o el número de personas involucradas. Una vez aprobado, el fondo se desembolsa en un plazo de 10 días y se debe gastar en un plazo de dos meses a partir de la fecha de autorización. Debe presentarse un informe narrativo o financiero dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de concesión de la autorización.

b. Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF)

¿Qué es?

El CERF es una de las maneras más rápidas y efectivas de apoyar una respuesta humanitaria rápida a las personas afectadas por las crisis humanitarias. El CERF fue introducido en 2006 como el fondo global de respuesta a emergencias de las Naciones Unidas para entregar fondos rápidamente a los socorristas humanitarios y poner en marcha acciones que salvan vidas siempre y donde sea que ocurra una crisis. Diez años después, el CERF ha demostrado ser una de las maneras más eficaces de proporcionar asistencia cuando el tiempo es un factor crítico, incluyendo suministros, servicios básicos y protección a millones de personas necesitadas. También es una importante fuente de financiación para dar asistencia de salvamento a los que están atrapados en las crisis más desatendidas, con insuficiente financiamiento y duraderas del mundo.

¿Cuál es su propósito?

El CERF proporciona fondos iniciales rápidos para acciones de salvamento al inicio de las emergencias y para operaciones humanitarias esenciales, mal financiadas, en crisis prolongadas. Hay dos maneras diferentes en que opera:

- El CERF recibe contribuciones de donantes - principalmente gobiernos, pero también fundaciones, compañías, organizaciones benéficas y particulares - en un solo fondo con una meta de financiamiento anual de \$1,000 millones. Este dinero se destina para su uso inmediato al inicio de emergencias, en situaciones de deterioro acelerado y en crisis prolongadas que no logran atraer recursos suficientes.

- En emergencias, las organizaciones humanitarias solicitan financiación conjuntamente. Los fondos son liberados inmediatamente si estas propuestas cumplen con los criterios del CERF, es decir, si las necesidades son urgentes y las actividades propuestas salvarán vidas. Con fondos disponibles inmediatamente, las organizaciones de socorro pueden entregar alimentos, agua potable, suministros médicos y otras ayudas para salvar vidas de manera más rápida y eficiente.
- Las asignaciones de fondos del CERF están diseñadas para complementar otras fuentes de financiamiento humanitario, tales como los fondos nacionales mancomunados en los países y el financiamiento bilateral.

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

La financiación del CERF está a disposición de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Las ONG son socios importantes en los procesos de toma de decisiones de la asignación del CERF y reciben financiamiento del CERF cuando realizan trabajos para las organizaciones receptoras. Los gobiernos no pueden acceder a estos fondos de manera directa.

Pero el CERF está financiado por contribuciones voluntarias. Desde 2006, el CERF ha recibido más de USD 4,500 millones de 126 Estados Miembros de la ONU y observadores, gobiernos regionales y locales, donantes privados e individuos. Un tercio de los contribuyentes del CERF también han recibido apoyo del fondo.

¿Cómo donar?

Los Estados Miembros, los observadores y otras entidades públicas que deseen contribuir al CERF deben ponerse en contacto con la secretaría del CERF. Los individuos, corporaciones y fundaciones pueden visitar <https://cerf.un.org/donate>

Para mayor información: <http://www.unocha.org/cerf/>

c. Fondos Nacionales Consolidados (CBPF, por sus siglas en inglés)

¿Qué es?

Los CBPF se establecen cuando ocurre una nueva emergencia o cuando una crisis existente se deteriora. Los fondos se enfocan particularmente en emergencias complejas.

Estos fondos permiten a los donantes mancomunar sus contribuciones en fondos únicos no marcados para apoyar los esfuerzos humanitarios locales. Esto permite a los socios humanitarios de los países afectados por crisis prestar asistencia oportuna, coordinada y basada en principios.

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

Los fondos son administrados por OCHA bajo el liderazgo del HC y en estrecha consulta con la comunidad humanitaria. Los fondos respaldan los proyectos de mayor prioridad de los mejores respondedores (incluyendo las ONG internacionales y nacionales y los organismos de las Naciones Unidas) a través de un proceso inclusivo y transparente que respalde las prioridades establecidas en los Planes de Respuesta Humanitaria (PRH). Esto asegura que los fondos estén disponibles y se prioricen localmente por aquellos que están más cerca de las personas necesitadas.

Para mayor información: <http://www.un.org/es/humanitarian/overview/financing.shtml>

d. Servicio de Seguimiento Financiero (FTS, por sus siglas en inglés)

¿Qué es?

Es una base de datos global mantenida por OCHA que registra las contribuciones humanitarias (en efectivo y en especie) a las emergencias. El FTS es una base de datos en tiempo real, que puede ser consultada, que incluye toda la ayuda humanitaria internacional, con especial énfasis en los llamamientos consolidados. El FTS sólo puede registrar las contribuciones que le reportan los donantes y las entidades receptoras.

¿Cómo le sirve a los gobiernos?

El FTS es de acceso público. Los donantes y los gobiernos afectados pueden informar las contribuciones. Los informes de contribución se triangulan con informes de las agencias receptoras para mostrar cómo se usan las contribuciones.

Para mayor información: <https://fts.unocha.org/>

e. Principios y buenas prácticas para la Donación Humanitaria

Qué es?

En 2003, un grupo de 17 donantes lanzó la iniciativa (GHD, por sus siglas en inglés) en un esfuerzo por mejorar la respuesta humanitaria. En la actualidad hay 42 países que trabajan para informar con precisión sus donaciones y ser coherentes y responsables en sus subvenciones con el fin de hacer la financiación más previsible. Los países trabajan bajo la premisa de que: Al trabajar juntos, los donantes pueden fomentar y estimular más eficazmente el comportamiento basado en principios de los donantes y, por extensión, mejorar la acción humanitaria".

Recuerde:

Las Naciones Unidas instan a los donantes a hacer donaciones en efectivo en lugar de donaciones en especie, para la máxima rapidez y flexibilidad, y para asegurar que los materiales de ayuda que más se necesitan son los que se entregan.

Vea el texto completo de las buenas prácticas para la Donación Humanitaria aquí:

<https://www.ghdinitiative.org/ghd/gns/principles-good-practice-of-ghd/principles-good-practice-ghd.html>



6. Recursos y Herramientas Humanitarias

6. RECURSOS Y HERRAMIENTAS HUMANITARIAS

a. Ciclo del Programa Humanitario (CPH)

El Ciclo de Programa Humanitario (CPH) es una serie coordinada de acciones emprendidas para ayudar a preparar, administrar y dar respuesta humanitaria. Se compone de cinco elementos coordinados de una manera continua, con un paso construyendo sobre el anterior y llevando al siguiente. La ejecución satisfactoria del ciclo del programa humanitario depende de la preparación efectiva para las situaciones de emergencia, de una coordinación eficaz con las autoridades nacionales y locales y de los agentes humanitarios, así como de la gestión de la información.

Los cinco elementos básicos del CPH son:

- La evaluación y análisis de las necesidades, consiste en un enfoque coordinado de la evaluación de una emergencia y en la priorización de las necesidades de las personas afectadas para poder dar una respuesta humanitaria coherente. Ofrece la base de la evidencia para la planificación estratégica, así como la información inicial para la supervisión de la situación y de la respuesta. Por lo tanto, se ve como un proceso continuo a lo largo del ciclo.
- Planificación de la respuesta estratégica construye sobre el análisis de la evaluación de las necesidades, ya que refleja la magnitud de la crisis humanitaria. La respuesta estratégica se enfoca en las necesidades humanitarias más apremiantes que identifica el análisis, convirtiéndolas en los objetivos estratégicos de la respuesta. Las mesas o grupos sectoriales también deben seguir estos objetivos
- La movilización de recursos, depende de la correcta implementación de los otros dos elementos previos del HPC. La movilización de recursos consiste en la recaudación de fondos para los planes de respuesta estratégicos, incluido el uso estratégico del mecanismo de financiación por países.
- Implementación y monitoreo, es un proceso continuo que rastrea la asistencia humanitaria entregada a las poblaciones afectadas y la compara con la población fuera del plan humanitario. Mide los avances realizados hacia los objetivos estratégicos. Analiza si la comunidad humanitaria ha alcanzado o no sus objetivos. Permite a los actores humanitarios adaptar sus estrategias, así como hacerles responsables de sus acciones.

- Revisión operativa entre pares y evaluación humanitaria interinstitucional.
 - Una revisión operativa entre pares (OPR, por sus siglas en inglés) es una herramienta interna interinstitucional entre pares que ayuda a determinar si es necesario hacer ajustes a la respuesta humanitaria colectiva. Es un proceso ágil, breve y colaborativo emprendido entre pares. No es una evaluación en tiempo real.
 - La evaluación humanitaria interinstitucional (IAHE) es una evaluación independiente de si los resultados colectivos logrados en respuesta a una emergencia cumplen con los objetivos establecidos en el Plan de Respuesta Estratégica y las necesidades de las personas afectadas. Sigue las normas y estándares acordados y enfatiza la independencia del equipo de evaluación, el proceso y la metodología, la utilidad y la transparencia.

Para mayor información: <https://www.humanitarianresponse.info/en/programme-cycle/space/documents>

b. Herramientas de Planificación Humanitaria

i. Evaluación Rápida Inicial multisectorial (MIRA, por sus siglas en inglés)

¿Qué es?

Es una herramienta conjunta de evaluación de necesidades que se puede utilizar en situaciones de emergencia. Ofrece información para la planificación estratégica. El MIRA se implementa a través de un proceso gradual de información secundaria y primaria, análisis conjunto e informes. El MIRA es un proceso interinstitucional que permite a los actores llegar a un entendimiento común de la situación y su evolución.

Un MIRA debe ser iniciado tan pronto como sea posible después de una crisis de inicio repentino. El análisis de datos secundarios iniciales para el MIRA debe completarse en un plazo de 72 horas para informar al llamamiento urgente (si procede). Un MIRA debe ser finalizado dentro de 14 días para informar al plan de respuesta humanitaria.

¿Cuál es su propósito?

- Identificar las necesidades expresadas por las comunidades afectadas.
- Determinar los principales problemas humanitarios basados en varias fuentes de datos.
- Hacer un análisis de la necesidad de sustentar el plan de respuesta humanitaria.
- Identificar los vacíos en las evaluaciones de necesidades que deben cubrirse.

Para mayor información: <http://bit.ly/2sKxB7U>

ii. Análisis de necesidades humanitarias (HNO, por sus siglas en inglés)

¿Qué es?

Una visión general de las necesidades humanitarias consolida y analiza la información sobre las necesidades, las vulnerabilidades y las capacidades de las personas afectadas. Se basa en información existente (datos secundarios). También esboza el perfil de riesgo humanitario del país. Se revisa a intervalos regulares. El desarrollo de una visión general de las necesidades humanitarias es el primer paso en la ejecución del ciclo del programa humanitario en una crisis prolongada y se realiza antes de la planificación de la respuesta estratégica.

¿Cuál es su propósito?

- Identificar las necesidades inmediatas de emergencia y los principales problemas humanitarios basados en múltiples fuentes de datos.
- Ofrecer un análisis de la gravedad y la clasificación de la necesidad para sustentar el plan de respuesta humanitaria.
- Consolidar y analizar información para planificar e identificar brechas en las evaluaciones de necesidades para una mejor programación.

Para mayor información: <http://bit.ly/2x9deTx>

iii. Llamamiento urgente (Flash Appeal)

¿Qué es?

Un llamamiento urgente incluye un análisis conciso y de primera línea del alcance y la gravedad de la crisis humanitaria y establece las acciones prioritarias y los requisitos preliminares para la respuesta. Idealmente, se basa en un plan de contingencia y en la información de referencia recogida durante la fase de preparación. La planificación inicial, tal como se refleja en el llamamiento urgente, debería establecer la dirección del desarrollo y revisión de un plan de respuesta humanitaria, que se completará en un plazo de 30 días. Un llamamiento urgente se emite tres a cinco días después de una emergencia repentina.

¿Cuál es su propósito?

- Proporcionar un primer análisis conjunto de la situación.
- Generar un amplio apoyo para la dirección de la respuesta.
- Describir brevemente las acciones prioritarias y las necesidades de financiación inicial (basadas en estimaciones).
- Resaltar el plan para ampliar la respuesta.
- Asegurar que se identifiquen los riesgos contextuales, institucionales y programáticos para el logro de las prioridades de respuesta colectiva.

Para mayor información: <https://bit.ly/2l3p30R>

iv. Plan de Respuesta Humanitaria (PRH)

¿Qué es?

Se requieren Planes de Respuesta Humanitaria (PRH) para cualquier crisis humanitaria que requiera el apoyo de más de una agencia. Ellos son preparados por los Equipos Humanitarios de País (EHP) basados en un panorama general de las necesidades humanitarias, que proporcionan la base de evidencia y el análisis de la magnitud de la crisis e identifican las necesidades humanitarias más urgentes. Pueden utilizarse para comunicar el alcance de la respuesta ante una emergencia a los donantes y al público, y servir así como un propósito secundario para la movilización de recursos.

Los PRH se componen de dos componentes:

- Una estrategia de país consistente en una narrativa, objetivos estratégicos e indicadores
- Planes de los clúster que consistan de objetivos, actividades y proyectos acompañantes, que detallen la implementación y el costo de la estrategia.

¿Cuál es su propósito?

- Establecer la dirección y los objetivos estratégicos de la respuesta humanitaria.

- Indicar la contribución de cada grupo o sector a la consecución de los objetivos estratégicos.
- Proporcionar objetivos estratégicos, indicadores y metas para el seguimiento del progreso.
- Asegurar que se identifiquen los riesgos contextuales, institucionales y programáticos para el logro de los objetivos estratégicos.
- Vincular al plan de desarrollo existente (si aplica) e indicar cómo la respuesta abrirá un camino hacia la recuperación y el desarrollo de resiliencia.
- Movilizar recursos para la respuesta humanitaria.

Para mayor información: <http://bit.ly/2elKtIs>

c. Servicios de Gestión de la Información:

i. ReliefWeb

¿Qué es?

- ReliefWeb es un sitio web que brinda información oportuna, confiable y relevante sobre nuevos desarrollos durante emergencias en todo el mundo. Es el sitio web líder en inglés de información en línea sobre emergencias humanitarias y desastres, y se actualiza 24 horas al día, 7 días a la semana.

¿Cuál es su objetivo?

ReliefWeb fue diseñado específicamente para ayudar a la comunidad humanitaria internacional a brindar asistencia humanitaria en emergencias de manera más eficiente. Proporciona la información más reciente sobre emergencias, lo que permite a los usuarios ver todos los informes, noticias y eventos sobre actividades humanitarias, facilitando la coordinación, conocimiento de la situación y ofreciendo visibilidad a los socios humanitarios.

¿Cómo funciona para los gobiernos?

- ReliefWeb es accesible a través de <http://www.reliefweb.int>, social media y correo electrónico: submit@reliefweb.int

Más información: <https://reliefweb.int/about>

ii. HumanitarianResponse.info

¿Qué es?

HumanitarianResponse.info es una plataforma basada en la web para apoyar la coordinación entre los clústeres y la gestión de la información de acuerdo con la Guía Operativa aprobada por el IASC sobre Responsabilidades de Clúster / Líderes de los Sectores y la gestión de información de OCHA.

¿Cuál es su propósito?

Proporcionar características básicas para todos los países.

- Permitir a los clústeres lanzar sitios dedicados a desastres específicos o países si tienen requisitos específicos que el sitio principal no cumple.

¿Cómo le sirve al Gobierno?

El sitio complementa las capacidades de gestión de la información de las autoridades nacionales y de los agentes humanitarios y de desarrollo del país. Es un recurso específicamente adaptado a las necesidades de los clústeres pero accesible al público.

Para mayor información: <https://www.humanitarianresponse.info/>

iii. Humanitarian Data Exchange (Intercambio de datos humanitarios o HDX)

¿Qué es?

El Humanitarian Data Exchange (Intercambio de datos humanitarios o HDX) es una plataforma abierta para compartir datos entre las agencias de la ONU, las ONG y el gobierno. Un equipo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA) gestiona el HDX.

¿Cuál es su propósito?

El objetivo de HDX es hacer que los datos humanitarios sean fáciles de encontrar y utilizar para su análisis. Lanzado en julio de 2014, HDX ha sido visitado por usuarios de más de 200 países y territorios y reúne 4.000 conjuntos de datos de más de 200 organizaciones asociadas

Para mayor información: <https://data.humdata.org/>

iv. Índice de Gestión de Riesgos (INFORM)

¿Qué es?

INFORM es una evaluación de riesgo global y de código abierto para las crisis humanitarias y los desastres. Puede apoyar las decisiones sobre prevención, preparación y respuesta. INFORM es una colaboración de socios dirigida por el Equipo de Tareas del Comité Permanente entre Organismos para la Preparación y Resiliencia y la Comisión Europea.

- Para América Latina y el Caribe, una adaptación regional del modelo INFORM (Global Inform) pretende contar con una herramienta de riesgo que incorpore un conjunto de indicadores de riesgo que capten las realidades de la región de América Latina y el Caribe (ALC) y ofrezca una comparación realista de los países dentro de la región. Los resultados de LAC-INFORM son un aporte valioso en cualquier análisis que apoye los procesos de planificación o asignación de recursos a nivel regional. La herramienta se utilizará para apoyar acciones regionales de prevención y preparación, por ejemplo del grupo REDLAC. También puede contribuir a la aplicación del Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre otros.
- En América Central, OCHA, PNUD y UNICEF promueven la validación y la institucionalización del Índice de Gestión de Riesgos (INFORM) a nivel subregional, un enfoque en El Salvador, Guatemala y Honduras, en coordinación con CEPREDENAC y financiado por ECHO. El INFORM se utilizará para preparar las principales herramientas políticas y técnicas regionales.

¿Cuál es su propósito?

INFORM es una herramienta global, objetiva y transparente para comprender el riesgo de las crisis humanitarias. El modelo INFORM se basa en conceptos de riesgo publicados en la literatura científica y contempla tres dimensiones de riesgo: riesgos y exposición, vulnerabilidad y falta de dimensiones de la capacidad de hacer frente.

INFORM es accesible al público, en la web y a través de Twitter y Facebook

Para mayor información: <http://www.inform-index.org/>

v. Informes de situación (SitRep)

¿Qué son?

Los SitReps son documentos operativos emitidos por OCHA (otras agencias pueden emitir su propio SitReps según su mandato específico) para informar de una situación después de un desastre o evento natural de manera global. Se consolida información sobre las actividades de respuesta realizadas durante el evento. Se debe completar para recibir fondos adicionales y equipos de respuesta. Aboga por problemas humanitarios menos visibles o emergencias comúnmente ignoradas, tales como sequías. Los SitReps sólo se emiten durante la fase aguda de una emergencia y no se utilizan para informar sobre emergencias crónicas.

¿Cuál es su propósito?

Un SitRep resume de manera concisa y exacta la situación general de una emergencia y todas las actividades desarrolladas por las agencias humanitarias. La metodología SitRep asegura una visión integral de las necesidades y las acciones de los socios, proporcionando un análisis común de la situación.

¿Cómo le sirve al Gobierno?

Los SitReps son accesibles públicamente en ReliefWeb y el sitio de OCHA ROLAC para acceso público. Los actores interesados también pueden suscribirse para recibir los SitReps emitidos por OCHA a nivel mundial.

c. Imágenes y Mapas Satelitales

Las imágenes de satélite pueden ser una poderosa herramienta para analizar los efectos de un desastre rápidamente y en un área extensa. El mapeo es un medio eficaz de analizar y compartir información sobre los efectos de una emergencia. Muchas organizaciones, incluida OCHA, tienen capacidad para cartografiar datos y utilizar imágenes satelitales. Los siguientes instrumentos y servicios están a disposición de los gobiernos:

NOMBRE	FINALIDAD PRINCIPAL	ACCESO
Programa de Aplicaciones Satelitales Operacionales del UNITAR (UNOSAT)	Entrega análisis de imágenes y soluciones satelitales a organizaciones humanitarias de las Naciones Unidas y no ONU	www.unitar.org/unosat/
Plataforma de la ONU espacial para la gestión de desastres y respuesta a emergencias (UN-SPIDER)	Conecta las comunidades de gestión de desastres y espacio; ayuda a los gobiernos a utilizar la información basada del espacio para la preparación ante desastres	www.un-spider.org/
Carta Internacional "Espacio y Grandes Desastres"	Proporciona un sistema unificado de adquisición y entrega de datos espaciales a las personas afectadas por desastres naturales o provocados por el hombre a través de usuarios autorizados	https://disasterscharter.org/en/web/guest/home
MapAction	Entrega información en forma mapeada para apoyar la toma de decisiones y la entrega de ayuda	https://mapaction.org/
iMMAP	Proporciona servicios de apoyo a la toma de decisiones a actores nacionales e internacionales a través de la cartografía y una herramienta especializada para la concientización sobre desastres llamada el Marco Común de Operaciones (COP)	http://immap.org/?page_id=321



7. Preparación Operativa

7. PREPARACIÓN OPERATIVA

a. IASC Preparación y Respuestas a Emergencias (ERP)

¿Qué es?

El IASC ha desarrollado el enfoque de Preparación de Respuesta a Emergencias (ERP) para permitir al sistema humanitario internacional aplicar un enfoque proactivo a la preparación para emergencias. En la mayoría de las emergencias, el apoyo externo puede tardar días y en algunos casos semanas en llegar. Por lo tanto, es vital que haya un plan basado en la capacidad disponible en el país, para hacer frente a la fase inicial de una emergencia

¿Cuál es su propósito?

El objetivo principal es optimizar la velocidad y el volumen de la asistencia crítica entregada inmediatamente surja una emergencia humanitaria que requerirá la acción concertada de varias agencias / organizaciones.

Para mejorar la preparación para la respuesta, sobre la base de una revisión de las operaciones de socorro en la última década, el enfoque ERP, las guías y herramientas brindan orientación a las agencias humanitarias para:

- Entender los riesgos y establecer un sistema para darle seguimiento.
- Establecer un nivel mínimo de preparación para riesgos múltiples, y
- Tomar medidas adicionales, incluyendo el desarrollo de planes de contingencia, para asegurar la preparación para responder a los riesgos identificados.

Más información: www.humanitarianresponse.info/en/coordination/preparedness

b. Capacitación para la Reducción de Desastres (CADRI)

¿Qué es?

La Iniciativa de Capacitación para la Reducción de Desastres (CADRI) es una alianza mundial compuesta por 14 organizaciones tanto de las Naciones Unidas como no pertenecientes a las Naciones Unidas que trabaja para fortalecer la capacidad de los países para prevenir, manejar y recuperarse del impacto de los desastres. La Alianza CADRI se basa en la diversidad de

conocimientos de sus miembros para ofrecer una combinación única de conocimientos, experiencia y recursos para ayudar a los países a implementar el Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

¿Cuál es su propósito?

El objetivo de la Alianza CADRI es apoyar la identificación de brechas críticas en la capacidad a nivel de país en vista de los riesgos predominantes y la articulación de intervenciones coherentes de las Naciones Unidas y otras partes interesadas para abordar esas brechas de capacidad.

Para mayor información: <http://www.cadri.net/>

c. Entrenamientos de UNDAC y los cursos OSOCC.

¿Qué es?

La capacitación de UNDAC se ofrece a través de dos cursos:

- El Curso de Inducción de UNDAC, es una capacitación de dos semanas que da a los participantes conocimientos aplicables sobre las actividades básicas de UNDAC: evaluación, coordinación y gestión de la información.
- El Curso de Actualización de UNDAC es un curso de capacitación de cuatro a cinco días que los participantes en la lista de UNDAC deben tomar cada dos años para mantener estos niveles de destreza.

Además, se alienta a los miembros de la UNDAC a tomar otros cursos disponibles

- Los cursos OSOCC, están diseñados para capacitar a los participantes en la metodología OSOCC (es decir, establecer una plataforma para la coordinación en una emergencia de gran escala con una respuesta multiorganizacional). El público objetivo del curso son oficiales de enlace y líderes de equipo de búsqueda y rescate urbano (USAR), administradores de emergencias nacionales, coordinadores de agrupaciones, coordinadores de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones regionales e internacionales de gestión de emergencias, miembros del UNDAC y personal de apoyo técnico.

Una vez al año, también se ofrece un curso especial de UNDAC sobre emergencias ambientales.

¿Para quién?

La capacitación de la UNDAC está a disposición de los representantes de los miembros de la UNDAC y de los países participantes en la UNDAC. Los representantes son generalmente de entidades gubernamentales, OCHA y Agencias de la ONU, pero también pueden ser de ONG. Una vez completado el curso, los participantes son elegibles para firmar un contrato y ser agregados a la lista de respuesta de emergencia de UNDAC. Se espera que los participantes en la lista de UNDAC estén disponibles al menos dos o tres veces al año para misiones de emergencia.

Para mayor información: <http://bit.ly/2vC7HkC>

d. Ejercicios de Simulación (SIMEX)

i. Ejercicios regionales de simulación de INSARAG y USAR

¿Qué son?

Los ejercicios de simulación regional de INSARAG SIMEX USAR ofrecen a los administradores de desastres la oportunidad de probar metodologías de respuesta a terremotos y mejorar la coordinación entre equipos locales, regionales e internacionales de USAR. Los ejercicios incluyen componentes de formación, simulación y lecciones aprendidas que se llevan a cabo durante una semana.

¿Para quién son?

Los ejercicios de simulación de INSARAG son para funcionarios gubernamentales, incluidos equipos de defensa civil y USAR, y organizaciones humanitarias nacionales e internacionales. Se han realizado ejercicios de simulación regionales de INSARAG en Colombia, Chile, México, Perú y Costa Rica.

Para mayor información: <http://www.insarag.org/grupos-regionales/americas/ejercicios>

ii. Guía de las palabras a la Acción: Diseño y realización de ejercicios de simulación

Esta guía concisa sobre el diseño y la realización de ejercicios de simulación forma parte de la serie de guías sobre la implementación práctica del componente Prioridad 4 de Reducción del Riesgo de Desastres de Sendai para mejorar la preparación ante desastres para una respuesta eficaz. Está dirigida a los administradores de emergencias, funcionarios gubernamentales pertinentes y muchos otros actores responsables de la planificación y los ejercicios de preparación para desastres.

Consta de tres secciones principales:

- Información general sobre el ejercicio de simulación, o SIMEX
- El proceso
- Guías existentes

Para mayor información: <http://bit.ly/2wH2SKu>



8. Fuentes

8. FUENTES

Acuerdo de París sobre Cambio Climático, COP21' (2015). París. Disponible en: <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/the-paris-agreement>

Agenda para la Humanidad (2016). Disponible en: <http://www.agendaforhumanity.org/>

Comité Permanente entre Organismos del IASC (2017). Disponible en: <https://interagencystandingcommittee.org/>

Cumbre Humanitaria Mundial (2017). Disponible en: <https://www.agendaforhumanity.org/summit>

Guía para Equipos Humanitarios de País. Disponible en: <https://interagencystandingcommittee.org/node/2876>

Iniciativas de desarrollo (2017) Definición de la asistencia humanitaria. Disponible en: <http://devinit.org/defining-humanitarian-assistance/>

Manual Esfera (2018). Disponible en: <https://www.spherestandards.org/handbook-2018/>

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (2015). Disponible en: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

IASC (1999) Protección de los desplazados internos. Documento de Política del Comité Permanente entre Organismos Nueva York. Disponible en: <http://bit.ly/2yTtSYF>

IASC (2006) Manual de Género del IASC en la Acción Humanitaria. IASC (2011) Guías Operativas del IASC sobre la Protección de Personas en Situación de Desastres Naturales. Disponible en: <http://www.unhcr.org/protection/idps/50f94d4e9/iasc-operational-guidelines-protection-persons-situations-natural-disasters.html>

IASC (2009) Términos de Referencia para el Coordinador Humanitario. Disponible en: <https://www.humanitarianresponse.info/en/coordination/humanitarian-leadership/document/humanitarian-coordinator-terms-reference>

IASC (2011) Guía Operativa para organismos líderes de clústeres en el trabajo con las autoridades nacionales. Disponible en: <http://fscluster.org/document/iasc-operational-guidance-cluster-lead>

IASC (2015) Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria. Disponible en: <https://gbvguidelines.org/es/>

IASC (2015) Módulo de referencia para la coordinación de clusters a nivel de país, págs. 51-54. IASC (2010) Guía para los equipos humanitarios de país. Disponible en: <https://interagencystandingcommittee.org/node/2876>

IFRC y CICR (1995), El Código de Conducta para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales en Socorro en Casos de Desastre. Disponible en: <http://media.ifrc.org/ifrc/who-we-are/the-movement/code-of-conduct/>

IFRC (2007), Guías para la facilitación y regulación nacional de la asistencia internacional en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial (Guías IDRL), en la 30ª Conferencia Internacional del Movimiento. Disponible en: <http://www.ifrc.org/es/introduccion/derecho-desastres/guidelines/>

IFRC (2017) IFRC Américas. Disponible en: <https://media.ifrc.org/ifrc/where-we-work/americas/>

INSARAG (2017) Américas 2017: Plan de trabajo regional y actividades. Disponible en: <http://bit.ly/2xQUx3q>

Naciones Unidas. Objetivos Desarrollo Sostenible. Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Naciones Unidas Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) (2013) Respuesta ante desastres en Asia y el Pacífico. Disponible en: <https://www.unocha.org/asia-and-pacific-roap/asia-disaster-guide>

Naciones Unidas Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) (2015) Guías de INSARAG. Disponible en: <https://www.insarag.org/methospa/guias>

Naciones Unidas Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) (2017) Centro de Coordinación de Operaciones en el Sitio (OSOCC). Disponible en: <https://www.unocha.org/our-work/coordination/site-operations-coordination-centre-osocc>

Naciones Unidas Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) (2017) Metodología y Capacitación UNDAC. Disponible en: <https://www.unocha.org/our-work/coordination/un-disaster-assessment-and-coordination-undac/undac-methodology-and-training>

Naciones Unidas Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) (2017) Nueva forma de trabajar. Disponible en: <https://www.unocha.org/publication/policy-briefs-studies/new-way-working>

Naciones Unidas Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) (2017) OCHA sobre el Mensaje: Agenda para la Humanidad. Disponible en:

<https://www.unocha.org/sites/unocha/files/OOM%20Agenda%20for%20Humanity.pdf>

Naciones Unidas (1991) Resolución 46/182 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1991, sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/documents/ga/res/46/a46r182.htm>

Naciones Unidas (2001), Principios rectores sobre el desplazamiento interno.

Disponible en: www.ohchr.org/EN/Issues/IDPersons/Pages/Standards.aspx

Naciones Unidas (2004) Resolución 59/141 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 2004, sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas. Disponible en: www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/59/141

Naciones Unidas (2005) Resolución 60/124 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 2005, sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas.

Disponible en: <http://undocs.org/A/RES/60/124>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2013) FAO en situaciones de emergencia, Nota de orientación: Rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. Disponible en:

<http://www.fao.org/emergencies/es/>

ReliefWeb (2008) Glosario de Términos Humanitarios.

Disponible en: <https://reliefweb.int/report/world/reliefweb-glossary-humanitarian-terms>

Naciones Unidas Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) (2007) Guías sobre el uso de los recursos militares y de defensa civil extranjeros en el socorro en casos de desastre, (Guías de Oslo) Naciones Unidas. Disponible en:

<http://www.unocha.org/themes/humanitarian-civil-military-coordination>



Anexo: Glosario de Términos Humanitarios

Anexo: GLOSARIO DE TÉRMINOS HUMANITARIOS

Abuso Sexual: Intrusión física real o amenazada de naturaleza sexual, que incluye el tocar inapropiado, por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas.

Acceso humanitario: Cuando las autoridades nacionales o el control de actores no estatales no protegen, las poblaciones vulnerables tienen derecho a recibir protección internacional y asistencia de una operación de socorro humanitario imparcial. Dicha acción está sujeta al consentimiento del Estado o de los interesados y no prescribe medidas coercitivas en caso de denegación, aunque injustificadas.

Asilo: La concesión por parte de un Estado de protección en su territorio a personas de otro Estado que huyen de la persecución o peligros graves. La persona a quien se le concede asilo puede ser un refugiado. La persona que ha abandonado su país de origen y ha solicitado su reconocimiento como refugiado en otro país y cuya solicitud o aplicación para refugio no ha sido decidida definitivamente por un posible país de refugio es formalmente conocida como solicitante de asilo. Los solicitantes de asilo normalmente tienen derecho a permanecer en el territorio del país de asilo hasta que se hayan decidido sus reclamaciones y deben ser tratados de conformidad con las normas básicas de derechos humanos.

Ayuda Humanitaria: Ayuda que busca salvar vidas y aliviar el sufrimiento de una población afectada por la crisis. La asistencia humanitaria debe prestarse de conformidad con los principios humanitarios básicos de humanidad, imparcialidad y neutralidad, como se establece en la Resolución 46/182 de la Asamblea General. Además, la ONU trata de prestar asistencia humanitaria con pleno respeto a la soberanía de los Estados. La asistencia se puede dividir en tres categorías: asistencia directa, asistencia indirecta y apoyo a la infraestructura, que tienen un grado decreciente de contacto con la población afectada.

Código de Conducta: Un conjunto común de principios o estándares que un grupo de agencias u organizaciones han acordado acatar mientras proveen asistencia en respuesta a emergencias complejas o desastres naturales. Por ejemplo, los Principios de Conducta para el Programa Internacional de Respuesta ante Desastres de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales y los Principios Básicos de un Código de Conducta para la Protección contra el Abuso y la Explotación Sexual.

Comunidades de acogida: Comunidades que albergan grandes poblaciones de refugiados o personas internamente desplazadas, normalmente en campamentos o integradas directamente en los hogares.

Conflicto armado: Una disputa que involucra el uso de la fuerza armada entre dos o más partes. El derecho internacional humanitario distingue entre los conflictos armados internacionales o no internacionales.

- **Conflicto armado internacional:** Una guerra en la que participen dos o más Estados, independientemente de si se ha declarado la guerra o si las partes reconocen que existe un estado de guerra.
- **Conflicto armado no internacional:** Un conflicto en el que las fuerzas gubernamentales están luchando con insurgentes armados, o en el que grupos armados están peleando entre sí.

Coordinación Civil Militar (CMCoord): El diálogo y la interacción entre actores civiles y militares en emergencias humanitarias que sea necesario para proteger y promover los principios humanitarios, evitar la competencia, minimizar la inconsistencia y, cuando sea apropiado, perseguir objetivos comunes. Las estrategias básicas van desde la coexistencia hasta la cooperación. La coordinación es una responsabilidad compartida facilitada por la coordinación y la capacitación común.

Coordinación Humanitaria: Un enfoque basado en la creencia de que una respuesta coherente a una emergencia maximizará sus beneficios y minimizará posibles trampas. En cada país, la coordinación de la asistencia humanitaria de la ONU se confía al Coordinador Residente y Humanitario de la ONU. La OCHA, bajo la dirección del Coordinador del Socorro de Emergencia, es responsable de la coordinación de una respuesta humanitaria en caso de crisis y cumple esta función de acuerdo con las políticas y estructuras aprobadas por el IASC. Esta coordinación implica el desarrollo de estrategias comunes con los socios dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, identificando 13 necesidades humanitarias generales, desarrollando un plan de acción realista, monitoreando el progreso y ajustando los programas según sea necesario, convocando foros de coordinación, movilizand recursos, abordando problemas comunes a los actores humanitarios y administrando mecanismos y herramientas de coordinación. No involucra a OCHA en la administración de la asistencia humanitaria.

Coordinador Residente (RC) y Coordinador Humanitario (HC): El Coordinador Residente es el jefe del Equipo de País de la ONU. En una emergencia compleja, el CR u otro funcionario competente de la ONU puede ser designado Coordinador Humanitario (HC). En las emergencias complejas a gran escala, a menudo se designa un HC separado. Si la emergencia afecta a más de un país, se puede nombrar un HC regional. La decisión de si y a quién designar como HC es tomada por el Coordinador del Socorro en Emergencias, en consulta con el Comité Permanente Interinstitucional. En los países donde existen grandes operaciones multidisciplinarias de las Naciones Unidas sobre el terreno, el Secretario General podría nombrar un Representante Especial (SRSG). La relación entre el SRSG y el RC/HC se define en una nota emitida por el Secretario General el 11 de diciembre de 2000 (Nota de Guía sobre las Relaciones entre los Representantes del Secretario General, los Coordinadores Residentes y los Coordinadores Humanitarios, de fecha 30 de octubre de 2000).

Coordinador del Socorro de Emergencia (ERC): El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios también lleva el título de Coordinador del Socorro de Emergencia. En esta función, el CEI coordina la respuesta internacional a las emergencias y desastres humanitarios.

Desastre: Una interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o una sociedad a cualquier escala debido a eventos peligrosos que interactúan con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, dando lugar a uno o más de los siguientes: pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y ambientales. El efecto del desastre puede ser inmediato y localizado, pero a menudo está extendido y puede durar mucho tiempo. El efecto puede poner a prueba o exceder la capacidad de una comunidad o sociedad para hacer frente a sus propios recursos y, por lo tanto, puede requerir asistencia de fuentes externas, que podrían incluir jurisdicciones vecinas, o de aquellas a nivel nacional o internacional.

La emergencia se utiliza a veces indistintamente con el término desastre, como, por ejemplo, en el contexto de los riesgos biológicos y tecnológicos o de las emergencias sanitarias, que, sin embargo, también pueden relacionarse con los eventos peligrosos que no dan lugar a una perturbación grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad.

Los daños por desastre ocurren durante e inmediatamente después del desastre. Por lo general, se mide en unidades físicas (por ejemplo, metros cuadrados de viviendas, kilómetros de carreteras, etc.) y describe la destrucción total o parcial de activos físicos, la interrupción de servicios básicos y daños a las fuentes de sustento en la zona afectada.

El impacto de un desastre es el efecto total, incluyendo efectos negativos (por ejemplo, pérdidas económicas) y efectos positivos (por ejemplo, ganancias económicas), de un evento peligroso o un desastre. El término incluye impactos económicos, humanos y ambientales, y puede incluir muerte, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social.

Desplazamiento: Desalojo forzoso o voluntario de personas de sus hogares por conflictos violentos, violaciones graves de derechos humanos y otros eventos traumáticos, o amenazas de los mismos. Las personas que permanecen dentro de las fronteras de su propio país son conocidas como desplazados internos. Las personas que se ven obligadas a huir fuera de las fronteras de su estado de nacionalidad o residencia por razones basadas en un temor fundado de persecución por los motivos identificados en la Convención de 1951 sobre los Refugiados o de huir del conflicto en el caso de los Estados Partes en la Convención de la OUA de 1969 o la Declaración de Cartagena de 1984 sobre los Refugiados son conocidos como refugiados.

Emergencia compleja: Una crisis multifacética en un país, región o sociedad donde hay un colapso total o significativo de la autoridad como resultado de un conflicto interno o externo, y que requiere una respuesta internacional multisectorial que está más allá del mandato o capacidad de una sola agencia y/o el programa de país de las Naciones Unidas. Tales emergencias tienen un impacto devastador en los niños y las mujeres, y requieren una variedad compleja de respuestas.

Explotación Sexual: Cualquier abuso de una posición de vulnerabilidad, poder diferencial, o confianza para fines sexuales; esto incluye el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro.

Grupo Armado: Un agente no estatal armado involucrado en un conflicto y distinto de una fuerza gubernamental, cuya estructura puede ir desde la de una milicia hasta bandidos rebeldes.

No devolución: Un principio fundamental de la Ley Internacional de Refugiados que prohíbe a los Estados retornar a los refugiados de cualquier manera a países o territorios en los que su vida o libertad puedan estar amenazadas. Este principio forma parte del derecho internacional consuetudinario y, por tanto, es vinculante para todos los Estados, sean o no partes en la Convención de 1951 sobre los Refugiados.

Personas Desplazadas Internamente (PDI): Las personas que han sido forzadas han dejado sus hogares o lugares de residencia, en particular como resultado, o para evitar los efectos de un conflicto armado, las situaciones de violencia generalizada, las violaciones a los derechos humanos, desastres naturales provocados por los seres humanos, y que no han cruzado una frontera estatal reconocida internacionalmente. Un conjunto de 30 "Principios Orientadores sobre el Desplazamiento Interno" no vinculantes y basados en el Derecho Humanitario de los Refugiados, el Derecho Humano Internacional y el Derecho Humanitario Internacional, los estándares para la protección, la asistencia y soluciones para personas desplazadas internamente.

Planificación de contingencia: Una herramienta de gestión utilizada para asegurar que se tomen las medidas adecuadas en previsión de una crisis. Esto se logra principalmente a través de la participación en un proceso de planificación que conduce a un plan de acción, junto con acciones de seguimiento.

Población afectada: Personas afectadas, directa o indirectamente, por un evento peligroso. Los afectados directamente son aquellos que han sufrido lesiones, enfermedades u otros efectos en la salud; que fueron evacuados, desplazados, reubicados o han sufrido daños directos a sus medios de vida, y en sus activos económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales. Indirectamente afectadas son las personas que han sufrido consecuencias, con o sin efectos directos, con el tiempo, debido a trastornos o cambios en la economía, infraestructura crítica, servicios básicos, comercio o trabajo, o consecuencias sociales, sanitarias y psicológicas.

Poblaciones civiles: Grupos de personas desarmadas, incluidas las mujeres, los niños, los enfermos y los ancianos, los refugiados y las personas internamente desplazadas, que no participan directamente en el conflicto armado.

Protección: Un concepto que abarca todas las actividades encaminadas a lograr el pleno respeto de los derechos del individuo, de conformidad con la letra y el espíritu de los derechos humanos, la legislación pertinente a los refugiados y el derecho internacional humanitario. La protección implica crear un ambiente propicio para el respeto de los seres humanos, prevenir o aliviar los efectos inmediatos de un patrón específico de abuso y restaurar condiciones dignas de vida mediante la reparación, la restitución y la rehabilitación.

Reconstrucción: La reconstrucción a mediano y largo plazo y la restauración sostenible de infraestructuras críticas resilientes, servicios, vivienda, instalaciones y medios de subsistencia necesarios para el pleno funcionamiento de una comunidad o una sociedad afectada por un desastre, en consonancia con los principios de desarrollo sostenible y "reconstruir mejor", para evitar o reducir el riesgo de desastres en el futuro.

Recuperación: La restauración o mejora de los medios de subsistencia y la salud, así como los activos, sistemas y actividades económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de una comunidad o sociedad afectada por el desastre, alineados con los principios del desarrollo sostenible y "reconstruir mejor", para evitar o reducir el riesgo futuro de desastres.

Refugiado: Una persona que, por el temor bien fundado de ser perseguida por razones de raza, la religión, la nacionalidad, la membresía de un grupo social específico, la opinión política, o por razones relacionadas con la agresión externa, la ocupación, la dominación externa, eventos que impactan seriamente en el orden público en ciertas partes o en todo su país de origen o nacionalidad, se ve obligada a salir de su lugar habitual de residencia y buscar refugiarse fuera de su país de origen o nacionalidad, y no puede - al temor - no quiere buscar la protección de su país de origen o nacionalidad.

Rehabilitación: La restauración de servicios básicos e instalaciones para el funcionamiento de una comunidad o una sociedad afectada por un desastre.

Rendición de cuentas: Individuos y grupos a quienes se les responsabiliza por sus acciones. En particular, poner fin a la impunidad del genocidio, los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra y otras violaciones graves de los derechos humanos o del derecho humanitario, mediante mecanismos judiciales y de búsqueda de la verdad, como la Corte Penal Internacional, tribunales ad hoc, tribunales especiales, comisiones de la verdad y tribunales nacionales.

Reunificación familiar: El proceso de reunir a las familias, en particular los niños y las personas dependientes de ancianos con proveedores de atención previa para establecer o restablecer la atención a largo plazo. La separación de las familias ocurre más a menudo durante conflictos armados o desplazamientos masivos de personas.

Resiliencia: La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuesta a amenazas de resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de los efectos de una amenaza de manera eficiente y oportuna, incluyendo la preservación y restauración de sus estructuras y funciones esenciales básicas mediante la gestión del riesgo.

Responsabilidad del Estado: El principio de que los Estados son los principales responsables de las funciones de proteger la seguridad física y la vida de sus ciudadanos y promover su bienestar. Durante emergencias complejas que ocurren dentro de sus territorios, esto incluye iniciar, organizar, coordinar e implementar programas de ayuda humanitaria. La responsabilidad de los Estados también significa que las autoridades políticas nacionales son responsables ante los ciudadanos internamente y ante la comunidad internacional a través de la ONU y son responsables de sus actos de comisión y omisión. Este principio fue reforzado recientemente por la Comisión de Derecho Internacional en su informe final sobre la responsabilidad de los Estados, adoptado en 2001, ya que el proyecto de artículo I del informe estipula que *"todo hecho internacionalmente ilícito de un Estado entraña la responsabilidad internacional de ese Estado"*.

Soberanía del Estado: Concepto que significa la identidad jurídica de los Estados en el derecho internacional y que proporciona orden, estabilidad y previsibilidad en las relaciones internacionales, ya que los estados soberanos son considerados iguales, independientemente del tamaño comparativo o de la riqueza. La soberanía no es una concesión a los estados de poder ilimitado para hacer todo lo que no está expresamente prohibido por el derecho internacional; sino que implica la totalidad de los derechos y deberes internacionales.

Reconocidos por el derecho internacional. El principio de igualdad soberana de los Estados está consagrado en el artículo 2.1 de la Carta de las Naciones Unidas y significa que un Estado soberano está facultado para ejercer jurisdicción exclusiva y total dentro de sus fronteras territoriales sin intervención de otros Estados (principio de no intervención). La membresía ante las Naciones Unidas es vista como el símbolo final de la independencia del Estado soberano y el sello de aceptación en la comunidad de naciones. La calidad de miembro también implica responsabilidades para los ciudadanos internamente y a la comunidad internacional a través de la ONU. Hasta marzo de 2003, 191 Estados eran miembros de las Naciones Unidas.

Sociedad Civil: Se refiere a estructuras independientes del gobierno, tales como organizaciones no gubernamentales y grupos de derechos humanos, activistas independientes y defensores de derechos humanos, congregaciones religiosas, organizaciones caritativas, universidades, sindicatos, asociaciones legales, familias y clanes. La sociedad civil nacional representa una de las fuentes más críticas de asistencia humanitaria y protección civil durante las emergencias humanitarias.

Trabajador Humanitario: Incluye a todos los trabajadores contratados por agencias humanitarias, ya sean contratados a nivel internacional o nacional, o retenidos formal o informalmente de la comunidad beneficiaria, para llevar a cabo las actividades de esa agencia.

Violencia Basada en Género: Violencia ejercida en contra de una persona por razones de género o sexo. Incluye acciones que infligen daño o sufrimiento físico, mental o sexual, amenazas de acciones de esta naturaleza, coerción, u otras privaciones de libertad. A pesar de las víctimas de la violencia basada en el género pueden ser mujeres, hombres, niños y niñas, las mujeres y las niñas son las víctimas principales debido a su estado de subordinación en muchas sociedades.

Vulnerabilidad: Las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y medioambientales, que aumentan la susceptibilidad de una comunidad a los impactos de una amenaza.



unicef 

AERO
1987
NY



OCHA

Naciones Unidas ·
Oficina de Coordinación
de Asuntos Humanitarios